

Impacto de Política Pública de Discapacidad del Municipio de Tutazá Boyacá 2024-2025

Vanessa Alexandra Jaime Córdoba

**Escuela Superior de Administración Pública ESAP
Administración Pública y Territorial**

Docente: PhD. Diego Fernando Rodríguez Casallas

Sogamoso Boyacá

2026

Resumen

Esta monografía analiza el impacto de la Política Pública de Discapacidad en el municipio de Tutazá, Boyacá, durante el periodo 2024–2025, con el propósito de evaluar los avances, limitaciones y oportunidades de mejora en la garantía de derechos y la inclusión social de las personas con discapacidad. El estudio se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, de alcance descriptivo y exploratorio, mediante la revisión documental de normatividad, planes de desarrollo, informes de gestión y políticas públicas relacionadas con discapacidad a nivel nacional, departamental y municipal.

La investigación evidencia que, aunque el municipio ha implementado acciones orientadas a la inclusión social, la atención integral, la actualización de registros, la entrega de ayudas técnicas y el fortalecimiento del Comité Municipal de Discapacidad, persisten importantes brechas relacionadas con la limitada asignación presupuestal, la débil articulación institucional, la baja continuidad administrativa y la falta de programas de apoyo económico directo para esta población. Asimismo, se identifican dificultades asociadas a la ruralidad, el acceso a servicios y la participación efectiva de las personas con discapacidad en los espacios de toma de decisiones.

El análisis se fundamenta en el enfoque de derechos humanos, el modelo social de la discapacidad y la teoría de la administración pública y política social, permitiendo comprender la discapacidad como una condición influenciada por barreras sociales, institucionales y territoriales. Finalmente, el estudio formula recomendaciones orientadas al fortalecimiento institucional y a la construcción de una política pública más inclusiva, sostenible y participativa, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad en el municipio de Tutazá.

Palabras Clave: Discapacidad, política pública, inclusión social, derechos humanos, gestión pública, accesibilidad, calidad de vida, participación social, enfoque diferencial, Tutazá Boyacá.

Abstract

This monograph analyzes the impact of the Public Policy on Disability in the municipality of Tutazá, Boyacá, during the period 2024–2025, with the purpose of evaluating the progress, limitations, and opportunities for improvement in guaranteeing the rights and social inclusion of people with disabilities. The study is conducted using a qualitative, descriptive, and exploratory approach, through a review of regulations, development plans, management reports, and public policies related to disability at the national, departmental, and municipal levels.

The research shows that, although the municipality has implemented actions aimed at social inclusion, comprehensive care, updating records, providing assistive devices, and strengthening the Municipal Disability Committee, significant gaps persist related to limited budget allocation, weak institutional coordination, poor administrative continuity, and the lack of direct economic support programs for this population. Furthermore, difficulties associated with rurality, access to services, and the effective participation of people with disabilities in decision-making processes are identified.

The analysis is based on a human rights approach, the social model of disability, and the theory of public administration and social policy, allowing for an understanding of disability as a condition influenced by social, institutional, and territorial barriers. Finally, the study formulates recommendations aimed at institutional strengthening and the development of a more inclusive, sustainable, and participatory public policy that contributes to improving the quality of life of people with disabilities in the municipality of Tutazá.

Agradecimiento

A Dios, por darme la fortaleza, la sabiduría y la fe necesarias para no rendirme en los momentos difíciles y permitirme alcanzar todo lo que me propongo.

A mi mamá, Luz María, el corazón de mi vida y la razón más grande de mis sueños. Gracias por cada sacrificio silencioso, por cada palabra de aliento en los momentos en que sentí que no podía más, por tu amor incondicional que nunca falla y por enseñarme, con tu ejemplo, el verdadero significado de la perseverancia. Eres mi inspiración diaria, mi fuerza en los días difíciles y mi orgullo más grande. Este logro lleva tu nombre en cada página, porque sin ti, nada de esto tendría sentido.

A mis hermanas, Daniela y Saray, por ser mi compañía constante en este proceso, por estar ahí en cada desvelo, en cada momento de estrés y en cada pequeño triunfo. Gracias por escucharme, por apoyarme sin condiciones, por hacerme reír cuando más lo necesitaba y por recordarme siempre que no estaba sola. Su amor, su complicidad y su presencia hicieron de este camino algo más llevadero y significativo.

A mi asesor, PhD. Diego Fernando Rodríguez Casallas, por su orientación, compromiso y valioso acompañamiento en el desarrollo de este trabajo.

Finalmente, dedico este trabajo a mis docentes y compañeros, por su acompañamiento y aportes en mi formación. Que este esfuerzo contribuya a mi crecimiento personal y profesional, y a generar valor en cada espacio público donde me desempeñe.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	8
2. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	11
3. OBJETIVO GENERAL	11
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	11
5. MARCO CONCEPTUAL	12
6. MARCO LEGAL	15
6.1. Constitución Política de Colombia	15
6.2. Bloque de constitucionalidad	16
6.3. Normatividad legal en Colombia	16
6.4. Decretos reglamentarios y política pública	17
6.5. Normatividad territorial	17
7. MARCO DE LOCALIZACIÓN	18
8. METODOLOGÍA	20
9. CAPÍTULO 2	22
9.1.1. Identificación y análisis de los programas y acciones implementadas por la administración municipal para la población con discapacidad durante el periodo 2024–2025	22
9.1.2. Política Pública de Discapacidad 2016–2026	26
9.1.4. Necesidades identificadas por la comunidad	29
9.1.5. Programa de atención integral a personas con discapacidad	30
9.1.6. Promoción de la inclusión social	30
9.1.7. Implementación de la política pública de discapacidad	31
9.1.8. Entrega de ayudas técnicas	31
9.1.9. Políticas y Programas en materia de Discapacidad en el Municipio de Tutazá	32
10. CAPÍTULO 3.	35
10.1. Impacto y brechas de la política pública de discapacidad en la calidad de vida de la población	35
10.2. Enfoque de derechos humanos	35
10.3. Modelo social de la discapacidad	36
10.4. Teoría de la administración pública y la política social	37
10.5. Teoría Nacional y Aplicación Municipal de la Política Pública de Discapacidad	38
10.6. Dimensión presupuestal y articulación institucional	41
10.7. Resultados e impacto de los programas y proyectos para la población con discapacidad Vigencia (2024)	42
10.8. Indicadores de resultados de los programas y proyectos para personas con discapacidad (2024)	43
10.9. Resultados e impactos de los programas y proyectos para la población con discapacidad – Vigencia 2025.	45
10.10. Indicadores de resultados de los programas y proyectos para personas con discapacidad – Vigencia 2025	48
10.11. Evaluación del Grado de Implementación y Avance de la Política Pública de Discapacidad en Tutazá (2024–2025)	50
10.12. Principales Debilidades en la Implementación de la Política Pública de Discapacidad en Tutazá	51

11.	CAPÍTULO 4	54
11.1.	<i>Recomendaciones para el fortalecimiento institucional de la política pública de discapacidad en el municipio de Tutazá</i>	<i>54</i>
11.2.	Modelo propuesto de política pública de discapacidad para el municipio de Tutazá	54
11.3.	<i>Enfoques y ejes Orientadores de la Política de Discapacidad en Tutazá</i>	<i>58</i>
11.4.	<i>Análisis desde la Política Pública de Discapacidad de Bogotá.....</i>	<i>61</i>
11.5.	<i>Lineamientos de la Política Pública de Discapacidad de Bogotá.....</i>	<i>64</i>
11.6.	<i>Aportes de la Política Pública de Discapacidad de Bogotá para la actualización o creación de la Política Pública de Discapacidad de Tutazá</i>	<i>66</i>
11.7.	<i>Recomendaciones para la Actualización o creación de la Política Pública de Discapacidad del Municipio de Tutazá Basadas en la Experiencia de Bogotá.....</i>	<i>68</i>
12.	CONCLUSIONES.....	72
13.	REFERENCIAS	75

Lista de Figuras

Figura 1. Mapa de localización del Municipio.	19
---	-----------

Lista de Tablas

Tabla 1 Rendición de cuentas 2024	44
Tabla 2: Indicador y cobertura	496

1. Introducción

La discapacidad constituye una de las principales dimensiones de análisis dentro de las políticas públicas contemporáneas, en tanto refleja el nivel de compromiso de los Estados y las entidades territoriales con la garantía de derechos, la equidad social y la inclusión. En este sentido, el estudio de las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad permite comprender no solo los avances normativos y programáticos, sino también las brechas existentes entre la formulación de dichas políticas y su implementación efectiva en los territorios, especialmente en contextos rurales como el municipio de Tutazá, Boyacá, donde las limitaciones institucionales y geográficas representan desafíos adicionales.

En Colombia, la evolución del enfoque sobre la discapacidad ha transitado desde una visión asistencialista hacia un enfoque de derechos humanos y de inclusión social, sustentado en instrumentos como la Constitución Política de 1991, la Ley 1618 de 2013 y la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social (Congreso de la República de Colombia, 2013). Estos marcos normativos establecen la obligación del Estado de garantizar condiciones de igualdad, participación y acceso a servicios fundamentales para esta población. Sin embargo, la materialización de estos principios en los niveles territoriales enfrenta múltiples desafíos relacionados con la capacidad institucional, la disponibilidad de recursos, la articulación intersectorial y las condiciones propias de cada contexto local.

El municipio de Tutazá, caracterizado por su ruralidad, dispersión geográfica y limitaciones administrativas, representa un escenario pertinente para analizar el impacto real de la política pública de discapacidad. Aunque el municipio cuenta con instrumentos como la Política Pública de Discapacidad 2016–2026 y su inclusión en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, resulta necesario analizar en qué medida estas herramientas han contribuido al

mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y a la garantía efectiva de sus derechos.

La presente investigación tiene como propósito analizar el impacto de la política pública de discapacidad en el municipio de Tutazá durante el periodo 2024–2025, identificando tanto los avances alcanzados como las principales limitaciones en su implementación. Para ello, se adopta un enfoque cualitativo que permite interpretar las dinámicas institucionales, sociales y normativas que inciden en la ejecución de la política, a partir de la revisión documental de planes, informes de gestión y marcos legales.

Asimismo, el estudio se fundamenta en tres enfoques teóricos principales: el enfoque de derechos humanos, el modelo social de la discapacidad y la teoría de la administración pública y la política social. Estos marcos permiten analizar la discapacidad no como una condición individual, sino como el resultado de barreras estructurales que limitan la participación plena de las personas en la sociedad, así como evaluar la capacidad del Estado para responder de manera efectiva a estas problemáticas.

A lo largo del documento, se desarrollan cuatro capítulos que abordan, en primer lugar, la identificación de los programas y acciones implementadas por la administración municipal; en segundo lugar, el análisis del impacto y las brechas existentes en la política pública; en tercer lugar, la evaluación de su grado de implementación; y finalmente, la formulación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento institucional y a la construcción de un modelo de política pública más inclusivo y sostenible.

De esta manera, la investigación busca aportar elementos de análisis que contribuyan al mejoramiento de la gestión pública local en materia de discapacidad, promoviendo una visión

más integral, participativa y orientada al ejercicio pleno de derechos. Además, pretende generar insumos que sirvan como base para la toma de decisiones por parte de las autoridades municipales y para la construcción de políticas públicas que respondan de manera efectiva a las necesidades reales de la población con discapacidad en el municipio de Tutazá.

2. Pregunta de investigación

¿Cuál ha sido el impacto de la política pública de discapacidad en Tutazá durante el periodo 2024-2025?

3. Objetivo general

Evaluar el impacto de la política pública de discapacidad del municipio de Tutazá, con el fin de identificar oportunidades de mejora y fortalecer la inclusión y participación de las personas con discapacidad.

4. Objetivos específicos

Identificar los programas y acciones implementadas por la administración municipal dirigidas a personas con discapacidad entre 2024 y 2025.

Evaluar el grado de acceso a servicios de salud, educación y apoyo social que la política pública ha proporcionado a la población con discapacidad en Tutazá.

Diseñar recomendaciones para fortalecer las políticas y programas del próximo año que promuevan la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad en el municipio de Tutazá

5. Marco Conceptual

González Ballesteros et al. (2025). Impacto social de las barreras en el proceso de certificación de discapacidad en Colombia. Ellos destacan en toda su investigación cómo las barreras estructurales impiden a las personas con discapacidad obtener los servicios necesarios para su bienestar y participación social.

Perero Panchana (2025) menciona la importancia de revisar las políticas públicas y su efectividad en la garantía de derechos de las personas con discapacidad. Se enfatiza en los derechos humanos y el desarrollo social de Ecuador analizando tres dimensiones educación asistencia social empleo.

Torres Guarín (2024) señala que el apoyo emocional y el afrontamiento activo mejoran la funcionalidad familiar, mientras que la negación y la sobrecarga les afectan, ellos aportan al estudio de los cuidadores en las políticas públicas con personas con discapacidad.

Simonelli, A. P. (2024). Informan sobre la implementación de una política pública para la inclusión de personas con discapacidad en el trabajo a la colaboración entre actores sociales e institucionales, se promovió el encuentro entre empresas y personas con discapacidad, que dio origen a la política pública municipal, implementada a través del Proyecto Acción, lo que favoreció de manera efectiva a las personas con distinta discapacidad.

Lindor, M. (2024). Analizaron la educación inclusiva en el estado de Zaragoza, su finalidad fue proponer estrategias que de una u otra manera mejoren la integración social, la autonomía y así mismo el razonamiento social desde un enfoque de derechos humanos para evitar la discriminación.

Salcedo Serna (2023) enmarcan como desde el marco ideológico el cual tiene como nombre la ciudad educadora como base de un proyecto que propone crear un observatorio para las personas de discapacidad en el suroccidente colombiano. Explican los principales modelos de comprensión para las personas de discapacidad y reiteran que desde la ciudad educadora permiten fundamentar políticas públicas de inclusión no desde el marco de la vulnerabilidad.

Soto-Céspedes. (2023). Esta investigación describe como para las comunas 6,7 y 8 de San José de Cúcuta acceden a los servicios de salud y evalúa su calidad, también investigación su caracterización, el transporte para las ayudas técnicas e insumos y demás situación que contempla la política pública, de este recolectan una información importante para fortalecer la implementación de la política y orientan la formulación para nuevas políticas en el municipio.

Cornejo Zaga. (2023). El presente artículo investigó como las políticas públicas están funcionando en américa latina, especialmente en inclusión social, bienestar social y en la no discriminación, la metodología de su investigación fue cualitativa lo que les permitió revisar documentos, leyes, lo que les permitió comprender como están funcionando estas políticas públicas.

Morales Castro. (2022). Este artículo se centró en llevar información a los colegios del departamento del atlántico, lo que los llevó a desarrollar esta investigación fue la falta de conocimiento que tenían frente a esta política y las diferentes discapacidades existentes, lo cual generaba una exclusión frente a estos estudiantes, por lo que el objetivo de la investigación funciono que era prevenir estos casos de exclusión. El tipo de metodología que usaron fue cualitativo.

Camargo Farías. (2022). Analizan el estado actual de la política pública del municipio de Tunja Boyacá en el 2022, el cual tenía como objetivo exponerlo frente a la población de discapacidad a partir de sus constitucionales fundamentales a la seguridad y el empleo, así mismo enfatizaron en la población que vive en la parte rural de Tunja, en cómo les hacían llegar sus respectivas ayudas técnicas y su participación constante.

Cerda, N., & Vásquez, L. (2020). Este estudio analiza como las oportunidades de las personas que viven en la parte urbana de cualquier municipio o ciudad, no son iguales a las que viven en la parte rural que su acceso a los diferentes servicios es un limitante importante por su geografía.

Rodríguez, P., & Torres, M. (2022). Analizan las barreras significativas que enfrentan los estudiantes con discapacidad en las áreas rurales, el cual tiene un gran impacto ya que por su ubicación geográfica es de difícil acceso para que lleguen educadores con estudios de alta calidad, lo que resalta una baja participación de las instituciones públicas.

Oviedo Cáceres, M. P. (2021). Este investigador analiza como las políticas públicas todavía no abordan de manera satisfactoria las desigualdades estructurales que afectan especialmente las mujeres de la ruralidad Los hallazgos de la presente investigación permitirán identificar que si bien el país ha avanzado en políticas de igualdad de género y en políticas dirigidas a personas con discapacidad, las acciones encaminadas al abordaje de las condiciones estructurales de las mujeres con discapacidad son aún bajas y merecen una mayor profundización.

Arteaga Ureta, F. et al. (2021). La presente investigación la realizaron en cuba la cual aborda la inclusión social, retos y desafíos socioeconómicos y a su vez hacer un estudio de detallado con

una metodología descriptiva para que adquirieran mayor información y así poder llegar a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad de dicha ciudad.

6. Marco Legal

6.1. Constitución Política de Colombia

La Constitución Política de Colombia de 1991 constituye el principal fundamento normativo para la protección de los derechos de las personas con discapacidad, al consagrar principios como la dignidad humana, la igualdad, la inclusión y la protección especial de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Entre los artículos más relevantes se destacan el artículo 1, que establece que Colombia es un Estado social de derecho fundado en el respeto de la dignidad humana; el artículo 2, que señala como fines esenciales del Estado garantizar la efectividad de los derechos y promover la participación ciudadana; y el artículo 13, que consagra el derecho a la igualdad, indicando la obligación del Estado de proteger especialmente a las personas en condición de debilidad manifiesta.

Asimismo, el artículo 47 dispone que el Estado debe adelantar políticas de previsión, rehabilitación e integración social; el artículo 48 reconoce la seguridad social como un derecho irrenunciable; el artículo 49 garantiza el derecho a la salud; el artículo 54 establece la obligación de brindar formación y habilitación profesional; y el artículo 68 reconoce el derecho a la educación y la responsabilidad estatal de garantizar su acceso y permanencia.

Estas disposiciones constituyen la base para el desarrollo de políticas públicas orientadas a la inclusión social y la garantía de derechos de las personas con discapacidad (Constitución Política de Colombia, 1991).

6.2.Bloque de constitucionalidad

El bloque de constitucionalidad incorpora los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia, los cuales hacen parte del ordenamiento jurídico y sirven como parámetro de interpretación constitucional.

En este marco, el instrumento más relevante es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada por las Naciones Unidas en 2006 e incorporada al ordenamiento jurídico colombiano mediante la Ley 1346 de 2009.

Esta convención establece principios fundamentales como el respeto por la dignidad humana, la autonomía individual, la no discriminación, la participación e inclusión plena en la sociedad, la igualdad de oportunidades y la accesibilidad.

Asimismo, obliga a los Estados a adoptar medidas para garantizar derechos en ámbitos como la educación, la salud, el empleo, la participación política y la accesibilidad, consolidando el enfoque de derechos humanos y el modelo social de la discapacidad (Naciones Unidas, 2006).

6.3.Normatividad legal en Colombia

En Colombia, el marco normativo en materia de discapacidad se ha fortalecido mediante diversas leyes orientadas a la inclusión social y la garantía de derechos.

La Ley 361 de 1997 establece mecanismos de integración social para las personas con discapacidad, promoviendo su acceso a servicios como la educación, el empleo y el transporte.

La Ley 1145 de 2007 organiza el Sistema Nacional de Discapacidad, definiendo su estructura y los mecanismos de coordinación entre entidades públicas y privadas.

La Ley 1346 de 2009 aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, incorporando sus principios al ordenamiento jurídico colombiano.

La Ley 1618 de 2013 establece disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, definiendo obligaciones del Estado y promoviendo la eliminación de barreras.

La Ley 1752 de 2015 sanciona actos de discriminación, fortaleciendo la protección de los derechos de esta población.

La Ley 1955 de 2019, correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022, incluye lineamientos orientados a la inclusión social y económica de las personas con discapacidad.

6.4. Decretos reglamentarios y política pública

El Decreto 1421 de 2017 reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, estableciendo lineamientos para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

Por su parte, la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social define los lineamientos generales para la atención integral de esta población, promoviendo la articulación interinstitucional y el enfoque de derechos.

6.5. Normatividad territorial

A nivel territorial, los municipios tienen la responsabilidad de implementar las políticas nacionales y adaptarlas a sus contextos específicos.

En el caso del municipio de Tutazá, se identifican la Política Pública Municipal de Discapacidad 2016–2026, la cual orienta las acciones locales en materia de inclusión, atención y

garantía de derechos; el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, que incluye programas y estrategias dirigidas a la población con discapacidad; y el Comité Municipal de Discapacidad, como instancia encargada de promover la participación ciudadana y realizar seguimiento a la implementación de la política pública.

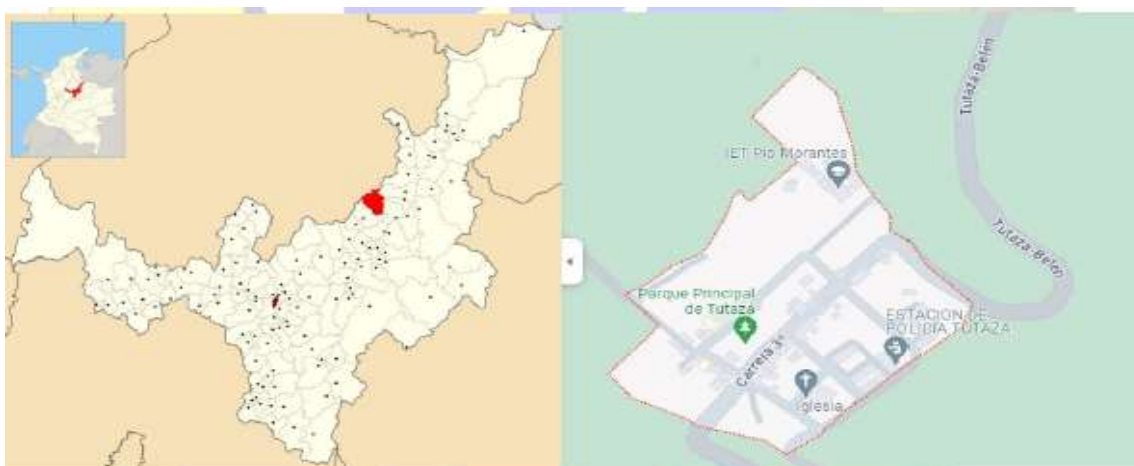
7. Marco de localización

El municipio de Tutazá está ubicado en la provincia de Tundama, al nororiente del departamento de Boyacá, en la cordillera Oriental de los Andes. Su localización geográfica corresponde a una zona predominantemente rural, caracterizada por una topografía montañosa, lo cual incide directamente en las condiciones de acceso, la movilidad y la prestación de servicios a la población.

Astronómicamente, se sitúa en la latitud 6°01'01" norte y longitud 72°51'00" oeste del meridiano de Greenwich. Presenta una temperatura promedio de 14 °C y se encuentra a una altitud aproximada de 2.700 metros sobre el nivel del mar. En cuanto a su ubicación relativa, dista a 40 km de Duitama, 95 km de Tunja y 275 km de Bogotá. Su economía se fundamenta principalmente en la producción agropecuaria.

En términos de límites territoriales, Tutazá colinda al norte con el municipio de Sativanorte, al occidente con el departamento de Santander, al sur con el municipio de Belén y al oriente con Paz de Río. Dentro de su jurisdicción se encuentra el centro poblado de La Capilla, así como la vereda La Capilla El Páramo, ubicada a 3.250 metros sobre el nivel del mar. En este sector se destacan las romerías en honor a la Virgen de los Tiestecitos, las cuales congregan a población de la región durante sus festividades patronales.

Figura 1. Mapa de localización del municipio de Tutazá.



1

Fuente: Plan de desarrollo Municipal 2024-2027

La economía local se fundamenta principalmente en actividades como la agricultura, la ganadería y el turismo, las cuales constituyen las principales fuentes de ingreso de la población. Esta estructura productiva evidencia un nivel de desarrollo económico moderado y una marcada dependencia del sector primario.

Desde el punto de vista demográfico, el municipio se caracteriza por una baja densidad poblacional, con una población aproximada de 2.193 habitantes.

En cuanto a su organización político-administrativa, Tutazá está clasificado como un municipio de sexta categoría, lo que implica limitaciones en su capacidad fiscal y de gestión. Esta condición se traduce en una menor disponibilidad de recursos para la ejecución de programas sociales y en una alta dependencia de transferencias provenientes del nivel nacional y departamental. En este contexto, se configuran importantes desafíos para la implementación

¹ Adaptado del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

efectiva de políticas públicas, especialmente aquellas orientadas a la atención e inclusión de la población con discapacidad.

8. Metodología

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, dado que permitió comprender e interpretar el impacto de la Política Pública de Discapacidad en el municipio de Tutazá durante el periodo 2024–2025, desde la realidad institucional y territorial. Este enfoque posibilitó analizar las dinámicas sociales, administrativas y normativas que influyen en la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad, permitiendo una aproximación integral a los procesos y resultados observados.

El estudio contó con un alcance descriptivo y exploratorio. El carácter descriptivo permitió identificar y caracterizar las acciones, avances y limitaciones de la política pública, mientras que su componente exploratorio facilitó el análisis de brechas poco documentadas en contextos rurales, especialmente en lo relacionado con la continuidad del subsidio municipal, la articulación intersectorial y el funcionamiento del Comité Municipal de Discapacidad.

La investigación se fundamentó en dos métodos principales. El método analítico permitió desagregar la política pública en sus componentes de diseño, implementación, resultados y dificultades, lo cual favoreció una comprensión detallada de cada elemento. Paralelamente, el método deductivo permitió contrastar los lineamientos del marco normativo nacional y departamental con la situación registrada en el municipio, identificando las diferencias entre lo que la política propone y lo que se ejecuta en la práctica.

La técnica de recolección de información empleada fue la revisión documental, mediante el análisis sistemático de normatividad nacional, departamental y municipal, así como de la

Política Pública Municipal de Discapacidad 2016–2026, los planes de desarrollo 2024–2027 e informes de gestión y rendiciones de cuentas. Esta información fue organizada a través de un análisis de contenido temático, lo que permitió estructurar los hallazgos en categorías relacionadas con gestión institucional, calidad de vida, subsidio municipal, accesibilidad, ayudas técnicas.

El análisis comprendió la política pública municipal y los programas implementados durante el periodo estudiado, así como la población con discapacidad caracterizada y atendida en Tutazá. Aunque el estudio depende de la disponibilidad y actualización de la información oficial, los documentos revisados proporcionan una base sólida para evaluar el grado de implementación y el impacto de la política, permitiendo formular conclusiones pertinentes y recomendaciones para el fortalecimiento de la gestión pública

9. Capítulo 2

9.1.1. Identificación y análisis de los programas y acciones implementadas por la administración municipal para la población con discapacidad durante el periodo 2024–2025

Este capítulo presenta un análisis de las políticas y programas implementados en el municipio de Tutazá durante el periodo 2024–2025, orientados a garantizar la inclusión social y el bienestar de las personas con discapacidad. A través de este análisis se busca comprender cómo las disposiciones internacionales, nacionales y departamentales han servido como marco de referencia para la acción local, permitiendo adaptar las estrategias a las condiciones y necesidades del territorio. En este contexto, la Política Pública de Discapacidad 2016–2026 se constituye en un instrumento orientador para la gestión municipal; sin embargo, es importante señalar que, tras la revisión de los archivos institucionales, se evidencia la ausencia de un acuerdo y/o resolución municipal que formalice su implementación a nivel local. El análisis de estos elementos permite reconocer los esfuerzos institucionales por promover la equidad, fortalecer la participación ciudadana y mejorar la calidad de vida de esta población, al tiempo que pone en evidencia los retos que aún persisten para lograr una inclusión plena y efectiva en el municipio de Tutazá.

El Informe Mundial sobre la Protección Social 2024–2026 de la Organización Internacional del Trabajo señala que, aunque más de la mitad de la población mundial (52,4 %) accede a alguna prestación de protección social, todavía alrededor de 3,8 mil millones de personas permanecen completamente desprotegidas. En el caso de las personas con discapacidad severa, únicamente el 38,9 % recibe alguna prestación, lo que significa que cerca de 146 millones carecen de cobertura adecuada. Este panorama refleja profundas brechas de

desigualdad, acentuadas por el cambio climático, y pone de manifiesto la necesidad de avanzar hacia sistemas universales e inclusivos que garanticen apoyos económicos, servicios de salud, tecnologías asistidas y la participación de las organizaciones de personas con discapacidad en la formulación de políticas públicas (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2024).

Según la (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2022), alrededor de 1.300 millones de personas —equivalentes al 16 % de la población mundial— viven con una discapacidad significativa y enfrentan desigualdades profundas en el acceso y en los resultados de salud, reflejadas en mayores tasas de mortalidad y limitaciones en la vida cotidiana. Estas brechas responden a condiciones estructuralmente injustas, incluso dentro de los sistemas de salud, y comprometen el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (OMS, 2022).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020), en su estudio Medición de la discapacidad a través de los registros administrativos de educación en América Latina, pone en evidencia las limitaciones que enfrentan los países de la región para contar con información precisa, actualizada y comparable sobre la población con discapacidad en el ámbito educativo.

El informe señala que la fragmentación y la falta de estandarización de los registros administrativos dificultan la identificación de las desigualdades en el acceso y la permanencia escolar. Ante esta situación, la CEPAL enfatiza en la importancia de avanzar hacia la armonización regional de los sistemas de información, mediante la adopción de estándares internacionales y el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los ministerios de educación, con el propósito de orientar políticas inclusivas que garanticen efectivamente el derecho a la educación de las personas con discapacidad (CEPAL, 2020).

En un estudio cuasi experimental realizado en las Maldivas entre 2017 y 2019, se evaluó el impacto del Subsidio por Discapacidad, una transferencia no contributiva instaurada en 2010 con el fin de garantizar igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Los resultados mostraron efectos positivos en la seguridad alimentaria, al reducir estrategias de afrontamiento negativas; sin embargo, no se evidenció una disminución significativa en la pobreza ni en la inseguridad alimentaria severa. Asimismo, el estudio identificó limitaciones en la cobertura, con solo el 25,6 % de la población elegible accediendo al beneficio, y un menor alcance entre mujeres, personas mayores y habitantes urbanos. Estas brechas se atribuyen a la falta de información, el estigma social, la ambigüedad de criterios y las barreras geográficas. El caso demuestra que una política inclusiva en su diseño puede perder eficacia si carece de mecanismos sólidos de gestión y articulación institucional (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2023).

Según la Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO, 2023), tras analizar cerca de 400 sitios web de entidades públicas en Colombia, se evidenció que la mayoría no cumplen con los estándares mínimos de accesibilidad digital (WCAG AA). El estudio atribuye esta falencia al desconocimiento institucional y a la ausencia de participación de personas con discapacidad en los procesos de diseño y evaluación. Aunque no profundiza en la relación con la normatividad nacional vigente, el análisis de UNIMINUTO resulta clave al poner de manifiesto una brecha digital en la administración pública, que demanda el fortalecimiento de las políticas de inclusión y la garantía de un acceso equitativo a la información y los servicios en línea.

Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2022), la evaluación institucional de la Política Nacional de Discapacidad e Inclusión Social (PNDIS), desarrollada entre 2013 y 2022, evidenció que, aunque Colombia ha logrado avances importantes en materia de diseño

normativo y en la creación de instancias de coordinación intersectorial, aún persisten vacíos significativos en la articulación territorial, la sostenibilidad financiera y la capacidad de implementación.

El DNP (2022) señala que, si bien la PNDIS se consolidó como un marco estratégico para el reconocimiento de derechos, sus resultados han sido desiguales en los distintos niveles de gobierno. En este contexto, los subsidios y transferencias se integran de manera fragmentada, sin configurar un sistema integral que alivie la carga de los hogares cuidadores ni garantice la autonomía de las personas con discapacidad. De este modo, la política revela tanto su valor como referente de inclusión como sus limitaciones en la práctica, aportando un insumo clave para repensar el diseño y la articulación de los apoyos económicos en Colombia.

Según la Gobernación de Boyacá (2021), la creación del Fondo de Financiamiento para Personas con Discapacidad (FONDISBOY), establecida mediante la Ordenanza 047 de 2021, representó un avance significativo en la inclusión social y económica de las personas con discapacidad en el departamento. A través de convocatorias públicas, este fondo canaliza recursos hacia proyectos productivos liderados por personas con discapacidad y sus cuidadores, con el propósito de fortalecer el emprendimiento y promover la autonomía económica. Esta iniciativa se articula con la Política Pública de Discapacidad del departamento, otorgándole un carácter estratégico en la consolidación del enfoque de derechos en el ámbito territorial.

De acuerdo con la Gobernación de Boyacá (2021), el FONDISBOY constituye además un ejemplo de cómo los subsidios pueden superar la lógica asistencialista cuando se orientan hacia la construcción de capacidades y la participación de los beneficiarios. En este sentido, el fondo se erige como un referente valioso para analizar cómo los apoyos económicos, gestionados

desde un enfoque inclusivo y productivo, pueden integrarse dentro de un sistema más amplio de políticas sociales dirigidas a la equidad y la justicia social.

9.1.2. Política Pública de Discapacidad 2016–2026

En el municipio de Tutazá, la articulación con la política departamental se ha reflejado en la formulación de programas que responden a los lineamientos de la Ordenanza 037 de 2019, especialmente en el Plan de Desarrollo Municipal Gestión con Resultados 2024–2027. Dicho plan retoma los principios de dignidad humana, igualdad de derechos y participación ciudadana, promoviendo la inclusión de la discapacidad como tema transversal en la planeación territorial (Alcaldía de Tutazá, 2024). A partir de esta articulación, el municipio ha avanzado en la ejecución de acciones que buscan mejorar el acceso a la salud, la educación inclusiva y la participación comunitaria, aunque aún persisten retos significativos en su implementación.

La política departamental establece un componente de fortalecimiento institucional que ha permitido crear y consolidar espacios de coordinación como los Comités Municipales de Discapacidad, los cuales se desarrollan cada tres meses, concebidos como instancias de participación y seguimiento de las políticas locales (Asamblea de Boyacá, 2019). En el municipio de Tutazá, este lineamiento se ha materializado en la existencia del Comité Municipal de Discapacidad, el cual contribuye al diálogo entre la administración local y las personas con discapacidad, permitiendo identificar necesidades y realizar seguimiento a las acciones institucionales dirigidas a esta población. No obstante, al revisar actas del comité y documentos institucionales, se evidencia que su operatividad se encuentra limitada por factores como la disponibilidad de recursos, la capacidad administrativa del municipio y la formación técnica de los funcionarios encargados de liderar la política pública. En este sentido, la Política Pública de Discapacidad de Boyacá también establece la obligación de incluir presupuestos específicos para

discapacidad en los Planes Operativos Anuales (POA); sin embargo, su cumplimiento en los municipios de sexta categoría, como Tutazá, depende en gran medida de la capacidad fiscal y de la priorización que realice la administración municipal dentro de su plan de desarrollo.

Otro aspecto relevante de la influencia departamental radica en la incorporación de los enfoques de derechos humanos, diferencial, territorial e intersectorial, que orientan la manera como los municipios diseñan y ejecutan sus políticas sociales. En el caso de Tutazá, estos enfoques han permitido adaptar las estrategias de inclusión a las condiciones rurales del municipio, donde la dispersión geográfica y las dificultades de acceso representan un desafío permanente. La aplicación del enfoque territorial ha sido fundamental para impulsar programas de rehabilitación basada en comunidad (RBC), proyectos de emprendimiento local y actividades de sensibilización social orientadas a transformar los imaginarios de exclusión hacia una visión más inclusiva y participativa (Asamblea de Boyacá, 2019).

No obstante, en la documentación institucional analizada no se evidenció acompañamiento técnico permanente por parte del departamento hacia el municipio de Tutazá en materia de discapacidad. A pesar de los avances normativos y del respaldo institucional establecido en la política pública departamental, el impacto real en la calidad de vida de las personas con discapacidad en el municipio sigue siendo limitado. Factores como la insuficiencia presupuestal, la falta de continuidad en las políticas y la débil articulación intersectorial han impedido que los programas tengan un alcance sostenible. La Gobernación de Boyacá, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano, tiene la responsabilidad de brindar acompañamiento técnico y seguimiento a los municipios, pero este proceso no siempre logra mantenerse de manera constante, lo que debilita la ejecución de los proyectos locales.

A pesar de estas dificultades, la influencia de la política pública departamental ha sido positiva en el cambio de enfoque y en la sensibilización institucional. En Tutazá se percibe un mayor reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos activos de derechos, y la inclusión comienza a posicionarse como un componente esencial de la gestión pública. Además, la visibilización del tema en el plan de desarrollo municipal y la participación.

En conclusión, la Política Pública Departamental de Discapacidad de Boyacá ha influido directamente en el desarrollo y orientación de la política municipal de Tutazá, brindando los fundamentos jurídicos, técnicos y éticos necesarios para fortalecer la inclusión social. Sin embargo, la efectividad de esta influencia depende de la capacidad del municipio para traducir los principios departamentales en acciones concretas, sostenibles y adaptadas a su contexto territorial. Para lograr un impacto más profundo, es necesario fortalecer la articulación entre la Gobernación y el municipio, asignar mayores recursos financieros, consolidar el Comité Municipal de discapacidad como espacio de participación y garantizar la formación permanente de los funcionarios locales. Solo de esta manera se podrá cumplir el objetivo central de la política: brindar a las personas en situación de discapacidad del Municipio de Tutazá el respaldo de la política pública acorde a cada una de las necesidades vitales, garantizando un efectivo goce de los derechos fundamentales, restituyéndoles la atención especializada que necesita, para sobrellevar las barreras de sus limitaciones.

9.1.3. Programas y líneas estratégicas para la población con discapacidad en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027

El Plan de Desarrollo Municipal de Tutazá 2024–2027 presenta un diagnóstico inicial sobre la situación de las personas con discapacidad en el municipio, con el propósito de identificar sus principales características y necesidades. De acuerdo con la información del Registro para la

Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), se identifican personas con diferentes tipos de discapacidad, entre ellas dificultades relacionadas con el movimiento del cuerpo, alteraciones del sistema nervioso y problemas visuales, .

El diagnóstico también muestra que una proporción importante de esta población corresponde a personas adultas mayores, lo que evidencia la necesidad de fortalecer programas de atención social y acompañamiento institucional. Esta información resulta fundamental para la planificación de políticas públicas, ya que permite a la administración municipal orientar los recursos y las acciones hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y garantizar su inclusión en los diferentes programas sociales del municipio.

9.1.4. Necesidades identificadas por la comunidad

Durante el proceso de formulación del Plan de Desarrollo se realizaron espacios de participación ciudadana en los que la comunidad manifestó diversas necesidades relacionadas con la población con discapacidad. Entre las principales problemáticas identificadas se encuentra la falta de programas de bienestar dirigidos específicamente a esta población, así como la escasez de espacios de participación en actividades culturales, recreativas y deportivas.

Asimismo, se señaló la importancia de fortalecer el apoyo a las familias y cuidadores de personas con discapacidad, quienes en muchos casos requieren orientación y capacitación para brindar una atención adecuada. Frente a estas necesidades, la comunidad propuso acciones como la actualización de bases de datos de población vulnerable, el desarrollo de actividades recreativas y la implementación de programas que promuevan la inclusión social y la participación comunitaria.

9.1.5. Programa de atención integral a personas con discapacidad

El Plan de Desarrollo incluye el programa denominado “Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad”, el cual busca fortalecer la atención institucional hacia esta población. A través de este programa se pretende mejorar la identificación y caracterización de las personas con discapacidad mediante la actualización del registro municipal y la recopilación de información que permita conocer sus condiciones y necesidades.

Este programa tiene como finalidad facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los diferentes programas sociales que ofrece la administración municipal, garantizando una atención más organizada y eficiente. Además, busca promover el acompañamiento institucional y el desarrollo de estrategias que contribuyan a mejorar su bienestar y calidad de vida.

9.1.6. Promoción de la inclusión social

El plan de desarrollo también contempla la realización de jornadas recreativas, culturales y deportivas dirigidas a las personas con discapacidad. Estas actividades tienen como objetivo promover la inclusión social y fortalecer la participación de esta población en la vida comunitaria del municipio.

La promoción de espacios de recreación y cultura permite generar procesos de integración social, mejorar el bienestar emocional de las personas con discapacidad y fomentar el reconocimiento de sus capacidades. Asimismo, estas iniciativas contribuyen a sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de construir una sociedad más inclusiva, basada en el respeto, la igualdad de oportunidades y la participación de todos los ciudadanos.

Este enfoque local se articula con la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social (CONPES 166 de 2013) y con la Política Pública Departamental de Discapacidad de Boyacá

2018–2028, que promueven la inclusión social y la eliminación de barreras físicas, sociales y actitudinales. De esta manera, Tutazá busca avanzar hacia la consolidación de un modelo de gestión municipal inclusivo, coherente con el principio de equidad territorial y el enfoque de derechos humanos.

En conclusión, la incorporación de este programa dentro del Plan de Desarrollo Municipal refleja una intención clara de inclusión y de atención diferencial hacia la población con discapacidad; sin embargo, el éxito de su implementación depende de la capacidad institucional para garantizar continuidad administrativa, seguimiento técnico y articulación intersectorial, factores que han sido históricamente débiles en el contexto local.

9.1.7. Implementación de la política pública de discapacidad

Otra de las acciones contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal es la actualización e implementación de la política pública de discapacidad. Esta política se constituye en una herramienta de planificación que orienta las acciones del gobierno municipal hacia la garantía de los derechos de las personas con discapacidad y la promoción de su inclusión social.

La implementación de esta política permite articular el trabajo de las diferentes dependencias de la administración municipal y establecer lineamientos claros para el desarrollo de programas y proyectos dirigidos a esta población. Además, contribuye a fortalecer la gestión institucional y a asegurar que las acciones desarrolladas estén en concordancia con las políticas nacionales relacionadas con la discapacidad.

9.1.8. Entrega de ayudas técnicas

El plan también contempla la dotación de ayudas técnicas para personas con discapacidad, como parte de las acciones orientadas a mejorar su calidad de vida. Estas ayudas pueden incluir

elementos como sillas de ruedas, bastones y otros dispositivos que faciliten la movilidad y el desarrollo de las actividades cotidianas.

La entrega de ayudas técnicas tiene como propósito fortalecer la autonomía de las personas con discapacidad y reducir las barreras físicas que pueden limitar su participación en la vida social, familiar y comunitaria. De esta manera, se busca promover condiciones más equitativas que permitan a esta población desenvolverse con mayor independencia dentro de su entorno.

En conclusión, el Plan de Desarrollo Municipal de Tutazá 2024–2027 incorpora el tema de discapacidad dentro del componente de inclusión social, reconociendo la importancia de atender las necesidades de esta población y promover su participación en la vida comunitaria. A través del diagnóstico de la población, la identificación de necesidades, el desarrollo de programas de atención integral, la promoción de actividades de inclusión social, la implementación de la política pública de discapacidad y la entrega de ayudas técnicas, la administración municipal busca mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

Sin embargo, el abordaje del tema dentro del plan es relativamente limitado, ya que las acciones se concentran en un número reducido de programas. Esto evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo las políticas públicas y las estrategias institucionales que permitan garantizar una atención más amplia y efectiva para las personas con discapacidad en el municipio.

9.1.9. Políticas y Programas en materia de Discapacidad en el Municipio de Tutazá

Este espacio analizaremos las políticas y programas en materia de discapacidad en el municipio de Tutazá, con el fin de examinar las acciones institucionales orientadas a garantizar la inclusión social y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. En coherencia con los lineamientos nacionales e internacionales, el municipio ha implementado instrumentos como

la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social 2016–2026, que constituyen la base de su gestión local. A través de estos mecanismos, se busca mejorar la calidad de vida, promover la participación ciudadana y fortalecer la corresponsabilidad entre el Estado, la comunidad y las familias en la construcción de una sociedad más incluyente y equitativa.

El municipio de Tutazá cuenta con la Política Pública de Discapacidad 2016–2026 que busca garantizar los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad. Está enmarcada en la Constitución de 1991, la Ley 1618 de 2013 y la Convención de la ONU sobre discapacidad, y responde a la necesidad de superar barreras sociales, culturales e institucionales que afectan a esta población.

Su formulación se basó en un enfoque de derechos humanos, enfoque diferencial, enfoque ciclo vital, diagnóstico territorial y consulta a actores locales. El municipio presenta una población significativa en situación de discapacidad, concentrada principalmente en el área rural (72 % del total de habitantes). Esta distribución territorial supone un reto en términos de acceso a servicios, movilidad y cobertura institucional, debido a las limitaciones de infraestructura y transporte. (Alcaldía Municipal de Tutazá, Política Publica de Discapacidad 2016-2026, p.22).

Según el Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad incluido en la política pública, el municipio registra 64 personas con discapacidad, pero solo 52 cuentan con registro validado, lo que refleja debilidades en el sistema de información. El 85 % vive en áreas rurales, donde el acceso a servicios y programas es más limitado. Predominan las discapacidades sensoriales y físicas, asociadas principalmente al envejecimiento. (Alcaldía Municipal de Tutazá, Política Publica de Discapacidad 2016-2026, p.55)

En conclusión, el análisis de las políticas y programas implementados en Tutazá evidencia importantes avances en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, especialmente a través de la Política Pública de Discapacidad 2016–2026 y sus instrumentos complementarios. No obstante, persisten desafíos relacionados con la cobertura, la articulación institucional y la sostenibilidad de las acciones. Los esfuerzos realizados reflejan una voluntad política por avanzar hacia la inclusión, pero también dejan ver la necesidad de fortalecer los mecanismos de participación y seguimiento que garanticen un impacto real y duradero en la calidad de vida de esta población

10. Capítulo 3.

10.1. Impacto y brechas de la política pública de discapacidad en la calidad de vida de la población

El presente capítulo aborda el análisis del impacto y las brechas de la política de discapacidad en el municipio de Tutazá durante el periodo 2024-2025, con el propósito de comprender en qué medida las acciones institucionales han contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Este análisis, se fundamenta en tres enfoques teóricos que orientan el estudio: el enfoque de derechos humanos, el modelo social de la discapacidad y la teoría de la administración pública y la política social. Estos marcos permiten analizar de manera integral los avances, limitaciones y desafíos de la política, considerando tanto su dimensión normativa y ética como su aplicación práctica en el contexto local. Asimismo, el capítulo examina la articulación entre la teoría nacional de discapacidad y su aplicación municipal, con el fin de identificar las brechas existentes entre el diseño y la ejecución de las políticas. En conjunto, este análisis busca evidenciar cómo las condiciones institucionales, sociales y territoriales inciden en la efectividad de las estrategias de inclusión y en la garantía de derechos de la población con discapacidad.

10.2. Enfoque de derechos humanos

El enfoque de derechos humanos concibe la discapacidad como un asunto de justicia, dignidad y ciudadanía, no de caridad o asistencia. Inspirado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de las Naciones Unidas y en la Ley 1618 de 2013 en Colombia, este marco establece que los Estados deben garantizar la igualdad de oportunidades, eliminar la discriminación y asegurar la participación plena en la vida social, económica y política.

Desde esta perspectiva, el análisis de la política pública en Tutazá debe valorar si las acciones locales han contribuido efectivamente a promover los derechos fundamentales como la educación, la salud, el trabajo y la accesibilidad y si se respetan los principios de **no** regresividad y progresividad en materia social. En este sentido, la política pública se interpreta como un instrumento para materializar los compromisos del Estado frente a la inclusión y la equidad de las personas con discapacidad.

Sin embargo, para comprender de manera más profunda las causas de la exclusión y las limitaciones que enfrentan estas personas, es necesario complementar esta perspectiva con el modelo social de la discapacidad, el cual trasciende el plano legal y se enfoca en los factores sociales y estructurales que influyen en su participación plena.

10.3. Modelo social de la discapacidad

El modelo social de la discapacidad, tiene su origen a partir de los movimientos por los derechos de las personas con discapacidad en las décadas de 1970 y 1980, sostiene que las limitaciones no derivan únicamente de condiciones médicas, sino principalmente de las barreras físicas, sociales, económicas e institucionales que restringen la participación plena de las personas. Este enfoque surge en el Reino Unido con el movimiento de vida independiente y la organización Unión of the Physically Impaired Against Segregation (UPIAS), que en 1976 planteó que la discapacidad era consecuencia de la organización social y no de la deficiencia individual. Posteriormente, autores como Michael Oliver (1990) y Colin Barnes (1991) desarrollaron teóricamente este modelo, explicando que la discapacidad es una construcción social generada por barreras del entorno y no únicamente una condición médica. Desde esta perspectiva, la inclusión depende de la eliminación de barreras físicas, sociales e institucionales, así como de la garantía de derechos y la participación en igualdad de condiciones.

Aplicado al contexto de Tutazá, este enfoque permite examinar hasta qué punto la política pública local ha avanzado en la remoción de obstáculos estructurales como la falta de accesibilidad, la exclusión educativa o la limitada inserción laboral y si ha fomentado la autonomía y el empoderamiento de la población con discapacidad. De esta forma, el modelo social resalta la importancia de eliminar las barreras que impiden la inclusión, permite conectar la reflexión sobre los derechos con la gestión institucional y las responsabilidades administrativas del Estado. En este sentido, se hace pertinente abordar la teoría de la administración pública y la política social.

10.4. Teoría de la administración pública y la política social

Desde la teoría de la administración pública y la política social, las entidades territoriales son las principales responsables de planificar, gestionar política social, que ofrece las herramientas para analizar la capacidad del municipio de Tutazá e implementar de manera efectiva las políticas y programas que garanticen los derechos de la población con discapacidad.

Sosteniendo los programas sociales, garantizando su coherencia con las políticas nacionales. Este enfoque permite analizar la capacidad institucional del municipio de Tutazá para implementar la política pública de discapacidad, identificar los mecanismos de coordinación interinstitucional, y evaluar la eficiencia en el uso de los recursos financieros y técnicos.

Bajo esta mirada, el impacto de la política pública depende no solo del contenido normativo, sino también de la gestión administrativa, la articulación entre niveles de gobierno y la participación de la comunidad. Por tanto, este enfoque facilita identificar los factores que fortalecen o limitan la sostenibilidad y efectividad de las acciones implementadas en el periodo 2024–2025, aportando criterios para mejorar la gobernanza local en materia de inclusión social.

De esta manera, la teoría de la administración pública y la política social permite comprender el papel que desempeñan las entidades territoriales en la planeación y gestión de las políticas públicas, así como la importancia de la coordinación interinstitucional para garantizar su eficacia y sostenibilidad. Sin embargo, para profundizar en la forma en que estos principios se concretan en el ámbito de la discapacidad, conviene abordar la Teoría Nacional y la Aplicación Municipal de la Política Pública de Discapacidad, la cual ofrece el marco conceptual y normativo que orienta las acciones del Estado colombiano y su adaptación a las realidades locales, como es el caso del municipio en análisis.

10.5. Teoría Nacional y Aplicación Municipal de la Política Pública de Discapacidad

En Colombia, la teoría nacional sobre discapacidad se fundamenta en el modelo social de la discapacidad, formulado inicialmente en el *Documento CONPES Social 80 de 2004* y consolidado en el *CONPES 166 de 2013* (Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), 2013). Este modelo representa un cambio significativo frente al enfoque médico tradicional, al considerar que la discapacidad no es una deficiencia individual, sino una condición social derivada de la interacción entre las personas y las barreras del entorno físico, económico y cultural. A partir de este enfoque, el Estado colombiano reconoce a las personas con discapacidad como sujetos de derechos, con plena capacidad para participar activamente en la vida social, política y económica del país.

De acuerdo con el *CONPES 166 de 2013*, la política nacional se estructura bajo el enfoque de derechos humanos y de inclusión social, orientado a garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad. Este enfoque busca superar los modelos asistencialistas del pasado y promover la autonomía, la participación, la equiparación de

oportunidades y la accesibilidad universal. Con este propósito, se crea el Sistema Nacional de Discapacidad (SND), establecido mediante la *Ley 1145 de 2007* (Congreso de la República de Colombia, 2007), como mecanismo de articulación interinstitucional encargado de coordinar las acciones entre los niveles nacional, departamental y municipal. Este sistema garantiza la coherencia y efectividad de las políticas públicas orientadas a la inclusión.

Entre los principios fundamentales que guían la política nacional se encuentran la dignidad humana, que reconoce el valor intrínseco de toda persona; la igualdad y la equidad, que promueven el acceso equitativo a los servicios y oportunidades; y la inclusión social, entendida como la eliminación de las barreras físicas, sociales y culturales que impiden la participación plena (CONPES, 2013). Asimismo, se destacan la autonomía y la participación, que afirman el derecho a decidir y actuar con independencia; la solidaridad y la corresponsabilidad, que suponen el compromiso compartido entre el Estado, la sociedad y la familia; la integralidad y la transversalidad, que impulsan un abordaje multidimensional de la discapacidad en todos los sectores; y el enfoque diferencial, que reconoce la diversidad de condiciones, contextos y grupos poblacionales (Congreso de la República de Colombia, 2013).

A estos principios se suma la sostenibilidad, que busca asegurar la continuidad institucional y financiera de las acciones dirigidas a esta población. La estructura de la política nacional se organiza en tres niveles interconectados. En el nivel nacional, el Consejo Nacional de Discapacidad define los lineamientos de nivel territorial, los comités departamentales y municipales de discapacidad adaptan estas directrices estratégicas y coordinan la formulación de políticas. Finalmente, en el nivel operativo, se implementan programas y proyectos intersectoriales orientados a la prevención, mitigación y superación de las condiciones que generan exclusión o vulnerabilidad (CONPES, 2013).

Esta teoría y estructura se evidencian claramente en el municipio de Tutazá (Boyacá), a través de la Política Pública de Discapacidad 2016–2026, adoptada por la administración local (Alcaldía Municipal de Tutazá, 2016). Este instrumento retoma los lineamientos del modelo social y los principios establecidos por el marco nacional, adaptándolos a la realidad rural del territorio. En su contenido se destaca la creación y el fortalecimiento del Comité Municipal de Discapacidad (CMD) como instancia encargada de articular el Sistema Nacional de Discapacidad en el contexto local. Además, incorpora los mismos principios rectores definidos en el *CONPES 166 de 2013* dignidad, equidad, corresponsabilidad, inclusión y sostenibilidad y formula objetivos, metas e indicadores coherentes con la política departamental y nacional.

A pesar de que la Política Pública de Discapacidad 2016–2026 de Tutazá se encuentra próxima a finalizar su periodo de ejecución, los proyectos y programas planteados en el documento no se han visto reflejados de manera efectiva en la población con discapacidad. Si bien la política fue elaborada con un enfoque integral y con fundamentos coherentes con la normativa nacional, en la práctica su implementación ha sido limitada.

Las políticas suelen diseñarse con diagnósticos completos y propósitos que se puedan cumplir, pero su efectividad se ve obstaculizada por la falta de inclusión real, escasa participación comunitaria y ausencia de voluntad política. En Tutazá, la mayoría de las personas con discapacidad residen en zonas rurales, donde persisten condiciones de abandono, aislamiento y desatención institucional. Además, los cambios de administración municipal suelen interrumpir la continuidad de las acciones, provocando que los más perjudicados sean precisamente quienes más requieren del acompañamiento estatal. Esta situación evidencia la necesidad urgente de fortalecer los mecanismos de seguimiento, participación ciudadana y sostenibilidad política que

garanticen que las políticas públicas trasciendan los periodos de gobierno y generen transformaciones reales en la calidad de vida de la población con discapacidad.

En este contexto, resulta evidente que la Política Pública de Discapacidad de Tutazá no se desarrolla de manera aislada, sino que se articula con las orientaciones y lineamientos provenientes de los niveles departamental y nacional. La adecuada implementación de las acciones locales depende del acompañamiento normativo, técnico y financiero que se establece desde el ámbito departamental, lo que permite adaptar los principios del modelo social a la realidad rural del municipio. Por esta razón, para comprender de forma integral los avances, limitaciones y desafíos que presenta la política de inclusión en Tutazá, conviene analizar la forma en que la Política Pública Departamental de Discapacidad de Boyacá 2020–2029 ha influido, orientado y complementado la gestión municipal en materia de discapacidad.

10.6. Dimensión presupuestal y articulación institucional

Los programas relacionados con discapacidad se financian dentro del Sector 41 – Inclusión Social, cuyo programa es atención integral a población en condición de discapacidad con una proyección de inversión \$18.089.000,00 millones de pesos para el cuatrienio 2024–2027, según el Plan Plurianual de Inversiones. La ejecución está a cargo de las Secretarías de Salud, Educación, Desarrollo Social y Planeación, en coordinación con el Comité Municipal de Discapacidad, organizaciones comunitarias y entes departamentales, garantizando un trabajo intersectorial e interinstitucional.

El Plan de Desarrollo 2024–2027 refleja un avance sustancial en la estructuración del enfoque de discapacidad en Tutazá. A diferencia de los planes anteriores, este documento no se limita a una visión asistencial, sino que incorpora componentes de autonomía económica, participación política, accesibilidad universal y fortalecimiento familiar. La articulación con las

políticas nacional y departamental demuestra coherencia con el marco normativo vigente, orientado a la construcción de una sociedad más equitativa e inclusiva.

No obstante, se identifican debilidades en la definición de indicadores de impacto, mecanismos de seguimiento y evaluación, aspectos que podrían limitar la medición efectiva de los resultados alcanzados. Pese a ello, el plan representa un esfuerzo significativo por consolidar una gestión municipal con enfoque de derechos, orientada al desarrollo sostenible y al bienestar integral de las personas con discapacidad y sus familias.

La revisión de la dimensión presupuestal y de la articulación permitiendo identificar las condiciones bajo las cuales se planifica y ejecuta la política pública de discapacidad en el municipio, evidenciando los recursos financieros disponibles y los actores responsables de su implementación. No obstante, para valorar la efectividad de dicha estructura, resulta fundamental analizar cómo estos elementos se han traducido en acciones concretas y resultados reales en la población. Por ello, a continuación, se presenta el análisis de los resultados e impacto de los programas y proyectos desarrollados durante el periodo 2024–2025, con el propósito de identificar avances, limitaciones y el grado de cumplimiento de los compromisos orientados a garantizar los derechos y la inclusión social de las personas con discapacidad en Tutazá.

10.7. Resultados e impacto de los programas y proyectos para la población con discapacidad Vigencia (2024)

Durante el periodo 2024, primer año de la administración municipal con su plan de desarrollo “Gestión con resultados”, el municipio de Tutazá ejecutó programas orientados al bienestar integral y la inclusión social de las personas con discapacidad, logrando un cumplimiento del 85% de la meta proyectada en el Programa de Protección Social y Desarrollo Integral Realizar actualización del registro para la caracterización de personas con discapacidad,

se desarrollaron diez sesiones del Comité Municipal de Discapacidad, también se realizó una jornada anual de recreación deportiva y cultural para personas con discapacidad, fortaleciendo la autonomía y participación de esta población (Alcaldía de Tutazá, 2024, pp. 158).

En el municipio de Tutazá no existe actualmente un componente económico dirigido específicamente a las personas con discapacidad, como subsidios o transferencias monetarias municipales. Esto evidencia una diferencia importante en la implementación de políticas públicas locales, ya que, aunque pueden existir apoyos en salud, educación o inclusión social, no se cuenta con una estrategia económica directa que contribuya a mejorar la autonomía financiera y la calidad de vida de esta población desde el nivel municipal. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la política pública de discapacidad en Tutazá, especialmente en el componente económico, con el fin de mejorar la calidad de vida de esta población.

Finalmente, el proceso de certificación de discapacidad avanzó significativamente, alcanzando 42 personas certificadas ante la E.S.E. Centro de Salud local, lo que facilita el acceso a beneficios y programas institucionales. En conjunto, estas acciones contribuyeron a mejorar la calidad de vida de esta población; sin embargo, se recomienda asegurar la continuidad y sostenibilidad de los proyectos para evitar retrocesos asociados a los cambios administrativos (Alcaldía de Tutazá, 2024,).

10.8. Indicadores de resultados de los programas y proyectos para personas con discapacidad (2024)

La siguiente tabla sintetiza los principales indicadores de resultados de los programas y proyectos dirigidos a la población con discapacidad en el municipio de Tutazá durante el periodo 2024. Se presentan los avances alcanzados en materia de salud, inclusión social, participación comunitaria, así como el grado de cumplimiento en relación con las metas establecidas en el Plan

de Desarrollo Municipal. Esta información permite analizar el impacto de las acciones implementadas y constituye una base para la toma de decisiones y la proyección de estrategias en vigencias posteriores.

Tabla 1

Rendición de cuentas 2024²

Indicador / programa	Descripción o resultado	Cobertura o meta alcanzada	Observaciones / impacto	Fuente
Atención integral para personas con discapacidad dotados	Dotación de ayudas técnicas como bastones y sillas de ruedas	Meta 2024: 1 Meta cuatrienio: 4	Recursos asignados, pero no ejecutados por falta de entrega de elementos	Informe de Rendición de Cuentas 2024
Personas atendidas con servicios integrales	Jornada de recreación (Día Blanco) y entrega de 41 cobijas	Meta 2024: 1 Meta cuatrienio: 4	Fortalece la inclusión social y reconocimiento de la población	Informe de Rendición de Cuentas 2024
Política Pública de Discapacidad	Plan de acción anual y reuniones	Meta 2024: 1 Meta cuatrienio: 4	Mejora la articulación	Informe de Rendición de Cuentas 2024

² Información adaptada de la Rendición de Cuentas del Municipio de Tutazá (2024).

	del comité de		institucional e	
	discapacidad		inclusión	
Registro y	Actualización de	Meta 2024: 10	Se lograron 10	Informe de
caracterización	base de datos y	Meta cuatrienio:	certificados	Rendición de
	certificación de	40	oficiales	Cuentas 2024
	discapacidad			

10.9. Resultados e impactos de los programas y proyectos para la población con discapacidad – Vigencia 2025.

La evaluación de los resultados obtenidos en la vigencia 2024, permite reconocer avances significativos en la garantía de derechos y la inclusión social de las personas con discapacidad en Tutazá. No obstante, para comprender la continuidad, sostenibilidad y proyección de estas acciones, es necesario analizar lo realizado durante la vigencia 2025, segundo año de implementación del Plan de Desarrollo “Gestión con Resultados”. Este análisis permite identificar cómo se mantuvieron, fortalecieron o ajustaron los programas y proyectos orientados a esta población, así como los desafíos que emergieron en el proceso de transición administrativa.

Durante la vigencia 2025, el municipio de Tutazá continuó desarrollando acciones orientadas al bienestar y la inclusión social de las personas con discapacidad, en el marco del Plan de Desarrollo “Gestión con Resultados”. La administración municipal, a través de la Coordinación de Inclusión Social y en articulación con la E.S.E. Centro de Salud Simón Bolívar (convenio PIC), implementó estrategias de atención, apoyo social, promoción de la salud y

participación comunitaria que fortalecieron la política pública local de discapacidad (Alcaldía Municipal de Tutazá, 2025).

Uno de los principales programas fue el de Protección Social e Inclusión de Personas con Discapacidad, enfocado en la atención integral y en la consolidación de un entorno accesible e incluyente. En el marco de este programa, se implementó el plan integral de cuidado familiar, mediante el cual se buscó garantizar el acceso a servicios médicos, terapéuticos y de rehabilitación para las personas con discapacidad del municipio. En este contexto, se llevaron a cabo jornadas de fisioterapia, optometría y fonoaudiología, así como actividades de promoción de la salud mental y prevención de enfermedades crónicas, orientadas a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios y a fortalecer los procesos de atención integral para esta población (Alcaldía Municipal de Tutazá, 2025).

Conmemoración del Día de la Discapacidad: En el marco del programa de Protección Social e Inclusión de Personas con Discapacidad, la Administración Municipal llevó a cabo la conmemoración del Día Internacional de la Discapacidad, actividad orientada a promover la inclusión social, la sensibilización de la comunidad y el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Esta jornada permitió generar espacios de participación, integración y reflexión frente a la importancia de construir un municipio más accesible e incluyente, fomentando el respeto, la igualdad y la participación activa de esta población en la vida social del municipio.

Actualización del registro de personas con discapacidad: Durante el periodo evaluado, se realizó la actualización del registro de personas con discapacidad del municipio, con el fin de contar con información actualizada que permita identificar las necesidades reales de esta población y facilitar la planeación de programas, proyectos y servicios dirigidos a mejorar su

calidad de vida. Este proceso es fundamental para la correcta focalización de la oferta institucional, la asignación de recursos y el fortalecimiento de la política pública de discapacidad a nivel municipal, permitiendo una atención más organizada y acorde a las necesidades de la población.

Jornada anual de recreación y deporte: De igual manera, se llevó a cabo la jornada anual de recreación y deporte para personas con discapacidad, como un espacio de integración, esparcimiento y promoción de estilos de vida saludables. Estas actividades contribuyen al mejoramiento de la salud física y mental, fortalecen la inclusión social, promueven la participación activa de las personas con discapacidad en actividades comunitarias y favorecen los procesos de integración con sus familias y la comunidad en general, aportando al bienestar y a la mejora de la calidad de vida de esta población.

Reuniones del Comité Municipal de Discapacidad: Por otra parte, se realizaron reuniones del Comité Municipal de Discapacidad, como instancia de participación, concertación y seguimiento a las acciones desarrolladas en beneficio de esta población. Estos espacios permiten la articulación entre la administración municipal, las instituciones y la comunidad, con el propósito de fortalecer la implementación de la política pública de discapacidad, realizar seguimiento a los programas y proyectos ejecutados y garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en el municipio, promoviendo su participación en la toma de decisiones que los afectan.

En conclusión, aunque el municipio no logró una cobertura total ni una continuidad plena en todos los programas, las acciones ejecutadas durante 2025 tuvieron un impacto positivo en la calidad de vida, la inclusión social y el acceso a servicios básicos de las personas con discapacidad en Tutazá. El reto hacia los próximos años radica en consolidar subsidio municipal,

mejorar los mecanismos de verificación y aumentar la inversión para garantizar una atención integral y equitativa.

A partir de la descripción de las acciones implementadas durante la vigencia 2025, resulta fundamental examinar sus resultados de manera cuantitativa y verificable. La revisión de los indicadores permite establecer el grado de cumplimiento de las metas, identificar los avances reales en términos de cobertura y acceso, y reconocer aquellas áreas en las que persisten limitaciones para la población con discapacidad. Por ello, a continuación, se presentan los principales indicadores correspondientes a la ejecución de los programas y proyectos desarrollados en el municipio durante este periodo.

10.10. Indicadores de resultados de los programas y proyectos para personas con discapacidad – Vigencia 2025

Según la Rendición de Cuentas 2025 del municipio de Tutazá, se reportan avances en la implementación de acciones dirigidas a la población con discapacidad, principalmente en la actualización del registro de personas con discapacidad, la entrega de mercados en el mes de diciembre, la implementación del plan de acción de la Política Pública de Discapacidad y el desarrollo de reuniones del Comité Municipal de Discapacidad. Estas acciones estuvieron orientadas a fortalecer la inclusión social, la participación comunitaria y la atención integral de esta población. No obstante, se evidencia que dentro de las acciones reportadas no se contempla un componente de apoyo económico directo para las personas con discapacidad, sino que las estrategias se enfocan principalmente en la atención social, institucional y de participación comunitaria. (Alcaldía Municipal de Tutazá, 2024, pp. 22,23,149–158).

Tabla 2*Indicador y cobertura*

Indicador / programa	Descripción o resultado	Cobertura o meta alcanzada	Observaciones / impacto	Fuente
Actualización del registro de personas con discapacidad	Se actualizó la base de datos del municipio, incluyendo personas certificadas, en lista de espera y rechazadas	Meta: 40 personas – Alcanzado: 11 certificados en 2025	Permite organizar la información, identificar necesidades y priorizar la atención	Rendición de Cuentas, 2025
Jornada anual de recreación deportiva y cultural	Realización de jornada denominada 'Día Blanco' para personas con discapacidad	1 jornada realizada	Promueve la inclusión social, participación y reconocimiento de esta población	Rendición de Cuentas, 2025
Entrega de mercados y refrigerios	Entrega de mercados en el mes de diciembre a	56 personas beneficiadas	Apoyo alimentario y mejoramiento de la calidad de vida	Rendición de Cuentas, 2025

personas con
discapacidad

Implementación de la Política Pública de Discapacidad	Elaboración del plan de acción anual de la política pública de discapacidad	1 plan implementado	Fortalece las estrategias de inclusión, accesibilidad y bienestar	Rendición de Cuentas, 2025
Reuniones del Comité de Discapacidad	Encuentros del comité con actores institucionales y comunidad	Reuniones realizadas	Fortalece la participación y seguimiento a la política pública	Rendición de Cuentas, 2025

10.11. Evaluación del Grado de Implementación y Avance de la Política Pública de Discapacidad en Tutazá (2024–2025)

La implementación de la Política Pública de Discapacidad en Tutazá durante el periodo 2024–2025 evidencia avances diferenciados según los componentes desarrollados. En el área de salud, se logró mantener una cobertura aproximadamente del 100 % de afiliación de las personas con discapacidad caracterizadas, lo que ha permitido el acceso a servicios médicos. Este resultado representa un cumplimiento pleno de la meta establecida, consolidándose como el aspecto más fuerte de la política. Sin embargo, aunque la cobertura está garantizada, aún no se cuenta con mecanismos sólidos para evaluar la calidad y continuidad del servicio ofrecido. Esto

indica que el derecho se reconoce, pero su ejercicio efectivo aún requiere fortalecimiento. Aun así, el componente de salud presenta un avance cercano al 100 %, destacándose como uno de los logros más significativos de la política en el municipio.

En cuanto a la participación social y fortalecimiento institucional, se observa un avance Medio. El Comité Municipal de Discapacidad mantuvo su funcionamiento, realizando reuniones de coordinación y acciones de diálogo con la administración municipal. No obstante, su capacidad de incidencia se vio limitada por la escasa formación técnica de los representantes y la falta de recursos operativos suficientes. Además, las condiciones de ruralidad y la falta de transporte institucional limitaron la participación del representante de discapacidad ante este comité, la entrega de ayudas técnicas se orientó principalmente a casos priorizados, lo que muestra una ejecución parcial. En general, el avance total de la política se estima entre 60 % y 65 %, lo que refleja esfuerzos importantes en visibilización y atención básica, pero también brechas en sostenibilidad, articulación y ampliación de cobertura. El desafío principal consiste en garantizar continuidad, participación real y compromiso estatal más allá de los periodos de gobierno.

10.12. Principales Debilidades en la Implementación de la Política Pública de Discapacidad en Tutazá

La principal falencia identificada en la Política Pública de Discapacidad en Tutazá radica en la limitada asignación presupuestal, lo cual restringe la ejecución de programas, la entrega de apoyos funcionales y la continuidad de planes creación de trabajos que les permita a las personas en condición de discapacidad sostenerse. Aunque la política está formulada bajo un enfoque de derechos y con objetivos claros, la falta de recursos financieros dificulta su alcance real y provoca que las acciones se desarrollen de manera parcial o intermitente. Esta situación se

evidencia especialmente en el subsidio municipal, cuya entrega ha sido irregular y sin cobertura total, afectando directamente a los hogares en situación de mayor vulnerabilidad económica.

Otra falencia significativa corresponde a la baja continuidad administrativa, pues los cambios de gobierno local suelen interrumpir o modificar los procesos establecidos. Esto ha generado que la política pública no trascienda como una estrategia institucional de largo plazo, sino que dependa de la voluntad de las administraciones de turno. Además, se observa una débil articulación intersectorial, es decir, la coordinación entre salud, educación, desarrollo social, agricultura y participación no se consolida plenamente. Esto ocasiona duplicidad de esfuerzos, vacíos en la atención y dificultad para garantizar un acompañamiento integral a las personas con discapacidad y sus familias.

Asimismo, la política presenta limitaciones en cuanto a la participación efectiva de la población con discapacidad en los espacios de decisión. Aunque el Comité Municipal de Discapacidad está conformado y en funcionamiento, su capacidad de incidencia es reducida debido a la falta de formación técnica de sus integrantes y a la poca influencia directa en la planeación municipal. Esto provoca que las necesidades reales del territorio no siempre se reflejen en los planes operativos o presupuestos. Finalmente, la cobertura limitada de los proyectos y estrategias de inclusión laboral demuestra que aún no se ha consolidado una ruta clara para la autonomía económica de esta población, especialmente en zonas rurales donde persisten barreras geográficas, sociales y culturales.

El análisis realizado sobre el impacto y las brechas de la política pública de discapacidad en Tutazá durante el periodo 2024–2025 permiten comprender que existen brechas institucionales, si bien es cierto se han logrado avances importantes en el ámbito normativo y en la sensibilización institucional, persisten limitaciones estructurales que dificultan alcanzar una

inclusión social efectiva. La falta de continuidad en las administraciones, la débil articulación entre sectores y la escasa participación de las personas con discapacidad en los espacios de decisión han reducido la eficacia de las acciones emprendidas. Esta realidad evidencia la necesidad de replantear estrategias y fortalecer los mecanismos de gestión pública para asegurar una implementación coherente, participativa y sostenible. Con base en estos hallazgos, el siguiente capítulo se orienta a proponer un modelo de política pública y recomendaciones que contribuyan a mejorar la formulación y ejecución de políticas inclusivas en Tutazá, promoviendo la equidad, la autonomía y el bienestar integral de las personas con discapacidad como pilares fundamentales del desarrollo local.

11. Capítulo 4

11.1. Recomendaciones para el fortalecimiento institucional de la política pública de discapacidad en el municipio de Tutazá

El presente capítulo presenta la propuesta de un modelo actualizado de la política Pública de Discapacidad para Tutazá, construido a partir de los hallazgos de los capítulos anteriores y de las necesidades reales identificadas en la población. Este apartado plantea una estructura que responde a las principales limitaciones de la política vigente, relacionadas con la falta de continuidad institucional, la limitada articulación entre sectores, las barreras de accesibilidad y la escasa participación de las personas con discapacidad en la toma de decisiones.

Asimismo, retoma elementos de la Política Pública de Discapacidad de Bogotá (Decreto 089 de 2023), cuyo enfoque de derechos, mecanismos de participación y sistema de información ofrecen aprendizajes útiles para adaptarlos al contexto rural del municipio. Con base en ello, se propone un modelo organizado en cuatro ejes estratégicos: inclusión social, desarrollo humano, accesibilidad integral y gobernanza participativa.

En conjunto, este capítulo presenta una propuesta coherente con los marcos normativos vigentes y orientados a fortalecer la gestión municipal, asegurar la continuidad de los programas y promover la autonomía y el bienestar integral de las personas con discapacidad en Tutazá.

11.2. Modelo propuesto de política pública de discapacidad para el municipio de Tutazá

El modelo más pertinente para una nueva o actualizada Política Pública de Discapacidad en Tutazá debe basarse en el enfoque de derechos humanos y el modelo social de la discapacidad, promoviendo la participación de las personas con discapacidad como sujetos de derechos y no como beneficiarios asistenciales. Este modelo debe estructurarse sobre cuatro ejes

estratégicos: inclusión social, desarrollo humano, accesibilidad integral y gobernanza participativa.

En primer lugar, el enfoque de inclusión social debe garantizar el acceso equitativo a los servicios básicos de salud, educación, empleo y recreación, asegurando la continuidad del subsidio municipal de discapacidad bajo criterios transparentes y sostenibles. El fortalecimiento del programa de protección social debe centrarse en mejorar la cobertura y crear los apoyos económicos, priorizando a las familias cuidadoras y articulando las ayudas con procesos de rehabilitación, emprendimiento y educación (Alcaldía Municipal de Tutazá, 2025).

En segundo lugar, el enfoque de desarrollo humano y autonomía propone que la política impulse proyectos productivos, huertas inclusivas, formación técnica y empleabilidad, con el acompañamiento del SENA y asociaciones locales. Este componente busca que las personas con discapacidad sean partícipes de la economía local, que en la actualización de esta política o la creación de una nueva sea para cumplirla. (Alcaldía Municipal de Tutazá, 2024, 2025).

El tercer eje, accesibilidad integral, plantea la eliminación de barreras físicas, comunicativas y actitudinales en los espacios públicos y servicios municipales. Se recomienda la adopción de un plan de accesibilidad universal que contemple señalización inclusiva, adecuaciones arquitectónicas en instituciones y fortalecimiento de la comunicación accesible (lengua de señas, lectura fácil y formatos digitales adaptados).

Finalmente, el eje de gobernanza participativa propone la institucionalización del Comité Municipal de Discapacidad como órgano de seguimiento, evaluación y control ciudadano de la política. Este comité debe contar con representación efectiva de las personas con discapacidad y

sus familias, así como con la participación de los sectores de salud, educación, planeación y desarrollo social.

El modelo sugerido se sustenta en una gestión intersectorial y comunitaria, donde la Alcaldía actúe como articuladora entre la oferta institucional y las necesidades reales del territorio. La aplicación de este modelo permitiría a Tutazá avanzar hacia una política pública más inclusiva, sostenible y participativa, enfocada en el ejercicio pleno de derechos, la autonomía personal y la igualdad de oportunidades para todas las personas con discapacidad.

El modelo propuesto para actualizar la Política Pública de Discapacidad en el municipio de Tutazá se estructura en cuatro ejes estratégicos que responden a los principios del enfoque de derechos humanos, la inclusión social y la participación ciudadana. Cada eje integra objetivos, acciones y actores responsables, garantizando la articulación intersectorial y la sostenibilidad del proceso.

El primer eje, “Inclusión social y protección integral”, tiene como propósito asegurar el acceso equitativo a los servicios de salud, educación, recreación y protección social. Este componente propone crear un subsidio municipal de discapacidad, para fortalecer el programa de atención integral en salud con énfasis en rehabilitación, fisioterapia, terapias ocupacionales y salud mental, y promover la educación inclusiva desde las instituciones educativas locales. Los actores responsables de este eje serían la Alcaldía Municipal de Tutazá (como ente coordinador), la Secretaría de Desarrollo Social, la E.S.E. Centro de Salud, la Secretaría de Educación, el ICBF y las instituciones educativas del municipio. Estas entidades deben garantizar el acceso, la atención diferencial y la articulación de programas de bienestar con un enfoque de inclusión.

El segundo eje, “Desarrollo humano, autonomía y empleabilidad”, busca fomentar las capacidades personales, sociales y productivas de las personas con discapacidad, orientándolas hacia la independencia económica. Se plantea fortalecer los proyectos productivos inclusivos y las huertas familiares adaptadas, en alianza con el SENA y asociaciones campesinas, además de promover programas de capacitación técnica y emprendimiento. Los principales actores responsables serían el SENA, la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, la Gobernación de Boyacá, quienes deberán generar condiciones de formación, empleabilidad y acceso a créditos o incentivos productivos.

El tercer eje, “Accesibilidad física, comunicativa”, está orientado a eliminar las barreras que impiden la participación plena de las personas con discapacidad en la vida comunitaria. Para ello, se recomienda la formulación de un Plan de Accesibilidad Universal Municipal que contemple adecuaciones arquitectónicas en las edificaciones públicas, aceras y parques, la implementación de señalización inclusiva y la accesibilidad en los entornos digitales. Los actores clave en este eje serían la Secretaría de Planeación Municipal, la Oficina de Obras Públicas, la Coordinación TIC Municipal, la Gobernación de Boyacá y los contratistas locales de infraestructura, bajo la supervisión del Comité Municipal de Discapacidad. Su papel será garantizar que todos los proyectos y obras públicas cumplan con los estándares de accesibilidad universal establecidos en la normativa nacional.

El cuarto eje, “Gobernanza participativa e institucionalidad”, busca consolidar la participación de las personas con discapacidad y sus familias en la toma de decisiones locales. Este componente propone fortalecer el Comité Municipal de Discapacidad como instancia de seguimiento, planeación y evaluación de la política pública, además de fomentar la creación de veedurías ciudadanas y mecanismos de rendición de cuentas inclusivos. Los actores responsables

serían el Comité Municipal de Discapacidad, la Alcaldía Municipal, la Personería Municipal, las organizaciones sociales de base comunitaria y los representantes de las familias y cuidadores, quienes deberán trabajar de manera conjunta para garantizar la transparencia, la participación y la corresponsabilidad en la gestión pública.

En conjunto, este modelo propone una estructura sólida, participativa y coherente con la realidad territorial de Tutazá. La articulación de estos ejes y actores permitirá construir una política pública local basada en la equidad, la accesibilidad, la autonomía y el reconocimiento de las personas con discapacidad como agentes de cambio y desarrollo en el municipio.

11.3. Enfoques y ejes Orientadores de la Política de Discapacidad en Tutazá

El modelo para orientar la formulación y actualización de la Política Pública de Discapacidad en el municipio de Tutazá debe sustentarse en el Enfoque de Derechos Humanos y en el Modelo Social de la Discapacidad. Este modelo debe estructurarse sobre cuatro ejes estratégicos: inclusión social, desarrollo humano, accesibilidad integral y gobernanza participativa. Los cuales transforman la forma tradicional de comprender la discapacidad.

Desde el enfoque de derechos humanos, promovido por la Organización de las Naciones Unidas mediante la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD, 2006) y ratificado en Colombia por la Ley 1346 de 2009, se reconoce a las personas con discapacidad como sujetos plenos de derechos. Esto implica que el Estado y las administraciones territoriales están obligados a garantizar condiciones para la participación, la igualdad y la dignidad humana. Bajo este enfoque, la discapacidad no se aborda desde la asistencia o la caridad, sino desde el reconocimiento de derechos, la autonomía y la eliminación de prácticas discriminatorias (ONU, 2006).

Por su parte, el Modelo Social de la Discapacidad, desarrollado por autores como Michael Oliver (1990) y reforzado por el movimiento de vida independiente, plantea que la discapacidad surge de la interacción entre la diversidad funcional de la persona y las barreras sociales, culturales y físicas del entorno. Este modelo enfatiza que no es la condición corporal la que limita, sino las estructuras sociales que excluyen. De igual manera, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2001) a través de la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF) integra una perspectiva biopsicosocial, señalando la necesidad de considerar factores ambientales para comprender la inclusión. Así, la intervención pública debe centrarse en eliminar barreras arquitectónicas, comunicativas y actitudinales, promover la accesibilidad universal y garantizar la vida independiente y la participación de la población con discapacidad en su comunidad.

En el ámbito colombiano, la Constitución Política de 1991 en su artículo 13 ordena al Estado promover la igualdad real y proteger de manera especial a las personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo aquellas con discapacidad. Asimismo, la Corte Constitucional ha sido determinante en consolidar el enfoque social y de derechos en este campo. La Sentencia T-198 de 2006 aclara que la discapacidad debe comprenderse desde una perspectiva social, exigiendo al Estado la eliminación de barreras institucionales y culturales, mientras que la Sentencia C-293 de 2010 reafirma la obligatoriedad de la CDPD para orientar la política pública a nivel territorial. En consecuencia, para Tutazá, la política pública debe promover la participación efectiva de las personas con discapacidad, fortalecer la articulación intersectorial, garantizar accesibilidad universal y avanzar hacia un modelo basado en la autonomía, la justicia social y la inclusión plena.

El primer eje, inclusión social y protección integral, se sustenta en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Organización de las Naciones Unidas [ONU],

2006) y en la Ley Estatutaria 1618 de 2013, que obliga al Estado a garantizar el acceso pleno y oportuno a servicios de salud, educación, rehabilitación y participación social. La implementación de este eje recae en la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Salud, las instituciones educativas, las EPS e IPS, así como en las familias y organizaciones de personas con discapacidad, quienes trabajan articuladamente para asegurar el ejercicio de derechos y la eliminación de barreras sociales.

El segundo eje, desarrollo humano, autonomía y empleabilidad, se fundamenta en el enfoque de capacidades humanas que plantea que toda persona debe contar con oportunidades reales para desarrollar su proyecto de vida (Sen, 1999; Nussbaum, 2011), en concordancia con el derecho al trabajo digno establecido en la Convención ONU (2006). Este eje implica la participación del SENA, la Secretaría de Desarrollo Económico, las instituciones educativas, el sector empresarial, las cooperativas comunitarias y las organizaciones de economía solidaria, orientadas a promover la formación laboral, los emprendimientos inclusivos y la autonomía económica de las personas con discapacidad.

El tercer eje, accesibilidad física, comunicativa y tecnológica, se enmarca en la obligación de eliminar barreras arquitectónicas, urbanísticas, comunicativas y digitales, según la Ley 1618 de 2013, el Decreto 2011 de 2017 que estructura el Sistema Nacional de Discapacidad y la Norma Técnica Colombiana NTC 6047. La responsabilidad de este eje recae en la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Infraestructura, las oficinas de Tecnología e Información, el sector transporte y las instituciones educativas y culturales, quienes deben garantizar espacios físicos accesibles, herramientas tecnológicas inclusivas y ajustes razonables en los servicios.

Finalmente, el eje de gobernanza participativa e institucionalidad reconoce la participación de las personas con discapacidad como un mecanismo fundamental para la toma de

decisiones y la construcción de políticas públicas inclusivas (CONPES 166, 2013). Este eje está a cargo de la Alcaldía Municipal, el Consejo Municipal de Discapacidad, la Personería, las mesas de participación ciudadana y las organizaciones sociales, promoviendo procesos de articulación interinstitucional, control social, rendición de cuentas y fortalecimiento democrático.

En coherencia con estos avances conceptuales y estructurales que orientan el modelo propuesto para la política pública de discapacidad en Tutazá, resulta fundamental contrastar estas recomendaciones con experiencias territoriales que han logrado consolidar políticas integrales y con altos estándares de inclusión. En este sentido, la Política Pública de Discapacidad de Bogotá se constituye en un referente técnico y metodológico que permite ampliar la comprensión sobre cómo los enfoques de derechos humanos, la accesibilidad universal y la participación ciudadana pueden materializarse de manera efectiva en la gestión pública. Su análisis ofrece elementos valiosos que pueden ser adaptados a la escala y características rurales de Tutazá, aportando insumos para fortalecer la formulación o actualización de su política local.

11.4. Análisis desde la Política Pública de Discapacidad de Bogotá

La Política Pública de Discapacidad de Bogotá, vigente entre 2023 y 2034, surge como una respuesta integral a las necesidades de más de seis mil personas con discapacidad por cada 100.000 habitantes en la ciudad. Su formulación fue el resultado de un proceso participativo amplio, en el que se escucharon voces de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, así como de expertos y organizaciones sociales. A través de más de setenta espacios de diálogo, encuestas y talleres colectivos, la administración distrital buscó construir una política basada en el respeto por los derechos humanos, la inclusión y la eliminación de barreras sociales y físicas.

Desde su adopción mediante el Decreto 089 de 2023, la política ha sido liderada por la Secretaría Distrital de Integración Social, entidad que asumió la rectoría del proceso para

garantizar que la discapacidad sea abordada como una dimensión transversal de la vida social y no únicamente como un asunto asistencial. La política se propone garantizar el goce efectivo de derechos y promover la autonomía de las personas con discapacidad, así como fortalecer las redes de cuidado formal e informal que hacen parte de su entorno cotidiano. Con este enfoque, se reconoce que la inclusión no solo depende de servicios o programas, sino también de transformaciones profundas en la cultura ciudadana y en la infraestructura de la capital.

Dentro de sus líneas estratégicas, la política aborda temas como la accesibilidad urbana, la inclusión educativa y laboral, la participación social y política, el cuidado, el acceso a tecnologías y la eliminación de estereotipos y prácticas discriminatorias. Se plantean acciones concretas, entre ellas adecuaciones en el espacio público, intervenciones en transporte, fortalecimiento de rutas de empleabilidad, apoyo a deportistas con discapacidad, programas de inclusión digital y campañas para transformar imaginarios sobre la discapacidad. Todas estas acciones están contenidas en un conjunto amplio de productos y metas que buscan materializar los compromisos del Distrito a largo plazo.

La inversión proyectada para la implementación de la política asciende a más de dos billones de pesos, destinados principalmente a transformar el entorno físico de la ciudad, garantizar servicios de apoyo y fortalecer procesos educativos, culturales y laborales. Esta inversión se complementa con mecanismos de seguimiento que obligan a las entidades distritales a reportar avances, realizar evaluaciones periódicas y ajustar las acciones cuando sea necesario. Sin embargo, aunque la planeación es sólida, uno de los desafíos principales sigue siendo garantizar la continuidad de los recursos y la coordinación efectiva entre las entidades responsables.

A pesar de los avances planificados, Bogotá enfrenta retos significativos. Las barreras físicas persisten en amplias zonas de la ciudad, y la transformación cultural avanza de manera desigual, lo que refleja la necesidad de fortalecer las campañas de sensibilización y la educación para la inclusión. También se requiere mejorar los mecanismos de monitoreo para asegurar que la política no se quede en el papel y para que la voz de las personas con discapacidad siga siendo el eje central de su implementación. La sostenibilidad financiera y la articulación entre salud, educación, movilidad y desarrollo económico siguen siendo condiciones indispensables para alcanzar los objetivos propuestos.

Aun así, los impactos esperados son alentadores. De implementarse correctamente, la política podría mejorar la autonomía y la calidad de vida de miles de personas, ampliar sus oportunidades de empleo y formación, fortalecer redes comunitarias de apoyo y transformar la ciudad en un espacio más accesible y respetuoso. La inclusión digital, los avances en accesibilidad, el apoyo a cuidadores y la visibilización de la discapacidad como una dimensión humana y social permitirían que Bogotá avance hacia ser un territorio más justo y equitativo.

En síntesis, la Política Pública de Discapacidad de Bogotá representa una apuesta ambiciosa y necesaria para la ciudad. Su enfoque integral, su horizonte de doce años y su construcción participativa la convierten en una herramienta clave para avanzar hacia una sociedad que reconozca y garantice plenamente los derechos de las personas con discapacidad. No obstante, su éxito dependerá de la voluntad institucional, la participación constante de la ciudadanía y la capacidad del Distrito para transformar tanto los entornos físicos como los imaginarios sociales.

11.5. Lineamientos de la Política Pública de Discapacidad de Bogotá

La Política Pública de Discapacidad de Bogotá se fundamenta en una serie de lineamientos que orientan todas sus decisiones, programas y acciones, y que buscan transformar la manera en que la ciudad reconoce y garantiza los derechos de las personas con discapacidad. En esencia, esta política parte del enfoque de derechos, entendiendo que las personas con discapacidad no son beneficiarias pasivas de ayudas, sino sujetos plenos de derechos que deben participar activamente en la vida social, política, económica y cultural de la ciudad. A partir de esta perspectiva, la política se esfuerza por asegurar que cada acción emprendida por el Distrito contribuya al goce efectivo de esos derechos, eliminando prácticas asistencialistas y promoviendo la autonomía y la autodeterminación.

Otro de sus pilares es el enfoque poblacional-diferencial, que reconoce que la discapacidad no es una condición homogénea. En Bogotá conviven personas con discapacidades físicas, sensoriales, cognitivas, psicosociales, múltiples y otras, cada una con necesidades distintas y formas particulares de relacionarse con su entorno. Este enfoque también considera las múltiples desigualdades que se cruzan con la discapacidad, como la edad, el estrato socioeconómico, el origen étnico o la orientación sexual, y señala que la política debe adaptarse a esa diversidad para responder de manera justa a cada situación.

La política incorpora de manera explícita el enfoque de género, entendiendo que las desigualdades entre hombres y mujeres se profundizan cuando alguna de las partes vive con una discapacidad. Las mujeres con discapacidad, por ejemplo, sufren mayores riesgos de violencia, exclusión laboral y limitación educativa. Del mismo modo, el género influye en las dinámicas del cuidado, pues en la mayoría de los casos son las mujeres madres, hijas, hermanas o

cuidadoras externas quienes asumen esta labor. Con este enfoque, la política busca corregir inequidades y promover una distribución más justa del cuidado.

El enfoque territorial también guía la política, resaltando que Bogotá no es una ciudad uniforme. Las condiciones de accesibilidad y oportunidades no son las mismas en el centro urbano que en las localidades periféricas o rurales. Por ello, este lineamiento exige que las acciones se diseñen teniendo en cuenta las particularidades de cada territorio, reconociendo que la inclusión real debe ser posible tanto en zonas densas como en sectores dispersos o rurales.

Asimismo, el enfoque ambiental ocupa un lugar central. Este enfoque entiende que la discapacidad no radica únicamente en la persona, sino también en las barreras que impone el entorno. Una ciudad llena de escaleras, andenes fracturados, transporte inaccesible, edificaciones sin rampas o ausencia de señalética incluyente es una ciudad que limita la vida de miles de habitantes. Por eso, este lineamiento impulsa la transformación del espacio público y la infraestructura, para que Bogotá sea más accesible, segura y utilizable por todas las personas.

La política también se sustenta en un enfoque de cuidado, que reconoce la importancia de quienes acompañan, apoyan y sostienen el día a día de las personas con discapacidad. Este lineamiento recuerda que el cuidado es una labor esencial, muchas veces invisible, y que debe ser dignificado, apoyado y compartido entre la familia, la comunidad y el Estado. Bajo esta visión, el Distrito promueve redes de apoyo, servicios especializados y acciones que fortalezcan el bienestar tanto de las personas con discapacidad como de sus cuidadores.

Finalmente, la política está atravesada por un principio de intersectorialidad y corresponsabilidad, entendiendo que ningún sector por sí solo puede garantizar la inclusión plena. La educación, la salud, la movilidad, la cultura, el deporte, el trabajo y la gestión social

deben actuar de manera articulada. Del mismo modo, la política reconoce que la responsabilidad no es únicamente del Estado: la ciudadanía, la empresa privada, las organizaciones sociales y las familias también forman parte de la construcción de una ciudad más incluyente.

En conjunto, estos lineamientos orientan la Política Pública de Discapacidad de Bogotá hacia una visión integral de inclusión, justicia y equidad. No son solo principios declarativos, sino la base que guía cómo debe actuar la Administración Distrital para transformar la ciudad y garantizar una vida digna para quienes históricamente han enfrentado barreras y exclusiones.

11.6. Aportes de la Política Pública de Discapacidad de Bogotá para la actualización o creación de la Política Pública de Discapacidad de Tutazá

La Política Pública de Discapacidad de Bogotá, adoptada mediante el Decreto 089 de 2023, constituye un referente valioso para municipios más pequeños como Tutazá, no por su escala, sino por la solidez conceptual y metodológica que la sustenta. Aunque Bogotá cuenta con mayores recursos y una estructura institucional más amplia, muchos de los principios, enfoques y mecanismos que la orientan pueden adaptarse a las necesidades específicas de un municipio rural con menor población, permitiendo una política más moderna, coherente y alineada con los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos.

En primer lugar, Bogotá estructuró su política bajo un marco de derechos y un enfoque social de la discapacidad, lo que representa un avance respecto a modelos asistencialistas o centrados únicamente en la rehabilitación. Este cambio conceptual es fundamental para Tutazá, ya que permitiría que las personas con discapacidad sean reconocidas como sujetos de derechos y no como beneficiarios pasivos de ayudas. Adoptar esta perspectiva posibilita un diseño de políticas más inclusivo, con acciones que apunten a eliminar barreras sociales, culturales y físicas, en lugar de limitarse a ofrecer apoyos puntuales.

Otro aspecto en el que Bogotá puede servir de ejemplo es su enfoque poblacional-diferencial, que reconoce la diversidad dentro de la población con discapacidad. Aunque Tutazá tiene una población menor, también presenta particularidades entre tipos de discapacidad, zonas rurales, condiciones socioeconómicas y grupos etarios. Incorporar este enfoque ayudaría a que la nueva política logre intervenciones más precisas y pertinentes, considerando las diferencias entre niños, adultos mayores, mujeres, cuidadores y personas que viven en veredas alejadas.

Además, la política bogotana introdujo el enfoque de cuidado, un elemento clave para territorios como Tutazá, donde gran parte de la atención a las personas con discapacidad recae en las familias. Reconocer el papel de los cuidadores, fortalecer sus capacidades y ofrecer apoyos institucionales es una práctica que puede ser adaptada fácilmente en un municipio rural, y que tendría un impacto significativo en la calidad de vida tanto de las personas con discapacidad como de quienes las acompañan diariamente.

La capital también avanzó en un componente que resulta estratégico para cualquier territorio: la transformación cultural y la eliminación de estigmas. Bogotá trabaja activamente en campañas y acciones pedagógicas para modificar los imaginarios sociales sobre la discapacidad. Para Tutazá, donde muchas veces persisten estereotipos tradicionales, este tipo de línea estratégica podría convertirse en una herramienta poderosa para promover la inclusión y la participación comunitaria, sin requerir grandes inversiones económicas.

Otro aprendizaje importante proviene de la articulación intersectorial implementada en Bogotá. La política no es responsabilidad de una sola entidad, sino que involucra educación, salud, movilidad, desarrollo económico, cultura y participación. Aunque Tutazá tiene una estructura institucional mucho más compacta, puede replicar este modelo en una escala territorial más pequeña, promoviendo la coordinación entre alcaldía, instituciones educativas, ESE

municipal, programas de bienestar familiar y organizaciones comunitarias. Esta articulación permite aprovechar recursos existentes y evitar duplicidades, asegurando una respuesta integral a las necesidades de la población.

Asimismo, Bogotá desarrolló un sistema de seguimiento y evaluación que le permite medir avances, identificar dificultades y ajustar las acciones. Tutazá puede adoptar esta práctica estableciendo indicadores claros, metas realistas y mecanismos sencillos de reporte anual, lo que garantizaría transparencia y continuidad, incluso en cambios de administración municipal.

Finalmente, la experiencia de Bogotá destaca la importancia de la participación de las personas con discapacidad en la formulación de la política. La política capitalina fue construida con encuestas, diálogos, talleres y ejercicios de concreción. Este modelo puede replicarse en Tutazá mediante espacios de participación local, reuniones comunitarias, consultas en veredas y mesas de trabajo con cuidadores y organizaciones sociales. La participación no solo legitima la política, sino que asegura que el contenido responda a la realidad del territorio.

11.7. Recomendaciones para la Actualización o creación de la Política Pública de Discapacidad del Municipio de Tutazá Basadas en la Experiencia de Bogotá

La experiencia de Bogotá en la implementación de su Política Pública de Discapacidad constituye un referente importante para territorios más pequeños como Tutazá, especialmente frente a la necesidad de actualizar o formular una política que responda a las realidades locales. A partir de los avances observados en la capital, así como de su enfoque de derechos, participación ciudadana, intersectorialidad y sistemas de información robustos, se derivan una serie de recomendaciones estratégicas adaptadas al contexto rural, institucional y demográfico de Tutazá.

En primer lugar, se recomienda que el municipio construya un sistema local de información sobre la población con discapacidad. Bogotá ha demostrado que disponer de datos actualizados y desagregados permite focalizar las acciones, priorizar recursos y diseñar estrategias efectivas. En un territorio pequeño como Tutazá, levantar un registro municipal propio facilitaría identificar las necesidades específicas, los apoyos requeridos, los perfiles educativos y las barreras más frecuentes, permitiendo orientar la política desde un conocimiento real y no desde supuestos generales.

De igual forma, resulta fundamental fortalecer o consolidar un Comité Municipal de Discapacidad que tenga capacidad efectiva de decisión y seguimiento. La capital ha mostrado que los consejos consultivos, integrados por personas con discapacidad y organizaciones sociales, garantizan que las políticas no se formulen de manera aislada, sino con la voz directa de quienes viven estas realidades. Para Tutazá, donde la participación es más cercana y comunitaria, un comité activo permitiría mayor legitimidad, continuidad y pertinencia en las decisiones tomadas.

Asimismo, se recomienda implementar una articulación intersectorial que permita conectar las acciones de salud, educación, inclusión laboral, movilidad, bienestar social y desarrollo económico. Bogotá ha logrado avanzar gracias a la coordinación entre entidades, y aunque Tutazá cuenta con menos instituciones, la articulación con entidades locales, departamentales y nacionales puede fortalecer significativamente la respuesta en discapacidad. La coordinación con EPS, colegios, SENA, ASMUPO y secretarías departamentales ampliaría la capacidad del municipio para cubrir necesidades que, de manera aislada, no serían posibles de atender.

Otra recomendación clave consiste en fortalecer la accesibilidad física, social y comunicativa del municipio. Mientras Bogotá ha concentrado esfuerzos en la accesibilidad urbana, Tutazá debe adaptar este eje al contexto rural, priorizando rutas de acceso a servicios, adecuación básica de espacios públicos y comunitarios, y provisión de ayudas técnicas adecuadas para terrenos rurales. Accesibilidad no implica grandes obras, sino soluciones prácticas como rampas adecuadas, señalética clara, adecuación de sedes comunales o sillas de ruedas diseñadas para superficies irregulares.

También es indispensable adoptar un enfoque de autonomía y no asistencialismo. La experiencia de Bogotá evidencia que las políticas exitosas son aquellas que fortalecen la independencia y participación de las personas con discapacidad. Para Tutazá, esto puede traducirse en proyectos productivos inclusivos en áreas como agricultura, turismo rural, artesanías o emprendimientos familiares, promoviendo que las personas con discapacidad generen ingresos y se integren plenamente a la vida comunitaria.

La formación y sensibilización de funcionarios públicos, docentes, profesionales de la salud y líderes comunitarios también es una recomendación prioritaria. Bogotá ha apostado por la transformación cultural como condición para la inclusión, y este principio resulta aún más relevante en contextos pequeños donde los prejuicios pueden tener mayor impacto. Programas de capacitación y campañas comunitarias permitirían reducir estigmas y fomentar una cultura de respeto y reconocimiento.

De igual manera, se sugiere establecer metas e indicadores claros que permitan medir avances reales en la política pública. Bogotá ha logrado sostener procesos gracias a la existencia de indicadores verificables. Tutazá, por su parte, podría establecer metas simples y medibles

relacionadas con cobertura en salud, acceso a educación, entrega de ayudas técnicas, participación social e inclusión laboral, garantizando un monitoreo permanente y transparente.

Finalmente, es pertinente fortalecer el enfoque familiar y comunitario, reconociendo que en Tutazá las dinámicas sociales están profundamente mediadas por la vida en veredas y redes familiares. Programas de apoyo a cuidadores, acompañamiento psicosocial y redes de apoyo comunitario aportarían a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en un entorno social cercano donde estos vínculos son determinantes.

En conjunto, estas recomendaciones muestran que, si bien Bogotá cuenta con mayores recursos y estructuras institucionales complejas, su experiencia puede adaptarse a un municipio como Tutazá, permitiendo construir una política pública sólida, participativa, ruralmente pertinente y orientada al ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad. Con decisiones adecuadas y una visión estratégica, Tutazá puede avanzar hacia un modelo de inclusión integral, coherente y sostenible en el tiempo.

12. Conclusiones

El análisis del impacto de la política pública de discapacidad en el municipio de Tutazá durante el periodo 2024–2025 permite evidenciar que, si bien se han logrado avances importantes en términos de reconocimiento institucional, formulación de programas y visibilización de la población con discapacidad, persisten múltiples limitaciones estructurales que dificultan la garantía efectiva de sus derechos y la consolidación de una verdadera inclusión social.

En primer lugar, se destaca que el municipio ha realizado esfuerzos significativos por incorporar el enfoque de discapacidad dentro de su agenda pública, especialmente a través del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 y la implementación de acciones orientadas a la atención integral, la inclusión social y la participación comunitaria. Programas como la actualización del registro de personas con discapacidad, la realización de jornadas recreativas y el fortalecimiento del Comité Municipal de Discapacidad evidencian una intención institucional de avanzar hacia una gestión más incluyente.

No obstante, estos avances presentan un alcance limitado debido a factores como la baja asignación presupuestal, la falta de continuidad administrativa y la débil articulación intersectorial. La ausencia de un componente económico sólido, como subsidios o apoyos financieros permanentes, constituye una de las principales brechas identificadas, ya que limita la autonomía económica de las personas con discapacidad y perpetúa condiciones de vulnerabilidad en sus hogares.

Asimismo, la investigación evidencia que, aunque existe un marco normativo robusto a nivel nacional y departamental, su implementación en el ámbito municipal no se traduce de manera efectiva en mejoras sustanciales en la calidad de vida de la población. Esta situación

refleja una desconexión entre el diseño de la política pública y su ejecución, atribuida en gran medida a la limitada capacidad institucional del municipio, especialmente en contextos rurales donde las condiciones geográficas dificultan el acceso a servicios y programas.

En relación con los enfoques teóricos utilizados, se concluye que el modelo social de la discapacidad y el enfoque de derechos humanos ofrecen herramientas fundamentales para comprender las problemáticas analizadas, al evidenciar que las barreras no son únicamente individuales, sino estructurales. En este sentido, la política pública debe orientarse no solo a la atención asistencial, sino a la transformación de las condiciones sociales, económicas y culturales que generan exclusión.

Por otra parte, el funcionamiento del Comité Municipal de Discapacidad, aunque representa un avance en términos de participación, aún presenta limitaciones en su capacidad de incidencia y en la formación técnica de sus integrantes. Esto reduce su efectividad como espacio de concertación y seguimiento, impidiendo que las necesidades reales de la población sean plenamente incorporadas en la planeación municipal.

En términos generales, el impacto de la política pública de discapacidad en Tutazá puede considerarse moderado, con avances en cobertura básica y reconocimiento institucional, pero con debilidades significativas en sostenibilidad, articulación y alcance. La política ha logrado generar procesos de visibilización e inclusión inicial, pero aún no ha alcanzado un nivel de consolidación que garantice cambios estructurales en la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Finalmente, se concluye que el fortalecimiento de la política pública de discapacidad en el municipio requiere acciones concretas orientadas a mejorar la asignación de recursos, garantizar la continuidad de los programas, fortalecer la articulación entre sectores, promover la

participación efectiva de la comunidad y diseñar estrategias que impulsen la autonomía económica de esta población. Solo a través de una gestión pública más integral, participativa y sostenible será posible avanzar hacia una verdadera inclusión social, donde las personas con discapacidad sean reconocidas como sujetos activos de derechos y protagonistas del desarrollo local.

En este sentido, la investigación no solo evidencia las limitaciones actuales, sino que también plantea la necesidad de transformar la forma en que se diseñan e implementan las políticas públicas en contextos rurales, promoviendo un enfoque territorial que responda a las realidades específicas del municipio de Tutazá y que contribuya a la construcción de una sociedad más equitativa, justa e incluyente.

13. Referencias

Abramovich, V. (2006). *Una aproximación al enfoque de derechos en las políticas públicas*. CEPAL.

Aguilar, J. (2022). Justicia social y discapacidad: un enfoque desde Rawls. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 67(245), 207–232.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-879X2022000100207

Aguilar Villanueva, L. F. (1992). *La implementación de las políticas*. Miguel Ángel Porrúa.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2024). *Informe anual de políticas públicas 2024*.
<https://www.bogota.gov.co/>

Alcaldía Municipal de Tutazá. (2016). *Política pública de discapacidad 2016–2026*.

Alcaldía Municipal de Tutazá. (2024). *Plan de desarrollo municipal 2024–2027: Gestión con resultados*.

Alcaldía Municipal de Tutazá. (2024). *Informe de rendición de cuentas 2024*.

Alcaldía Municipal de Tutazá. (2025). *Informe de rendición de cuentas 2025*.

Arteaga Ureta, F., et al. (2021). *Inclusión social, retos y desafíos socioeconómicos de las personas con discapacidad en Cuba*.

Asamblea de Boyacá. (2019). *Ordenanza 037 de 2019 – Política pública de discapacidad*.

Asamblea de Boyacá. (2021). *Ordenanza 047 de 2021: Fondo de financiamiento para personas con discapacidad en Boyacá (FONDISBOY)*. https://asamblea-de-boyaca.micolombiadigital.gov.co/sites/asamblea-de-boyaca/content/files/000695/34749_ordenanza-047-de-2021.pdf

Boisier, S. (2005). *¿Hay espacio para el desarrollo local en la globalización?* CEPAL.

Calvento, M. (2018). *Políticas públicas y discapacidad: una mirada desde la perspectiva de derechos*. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/78154>

Camargo Farías, D. C., & López Zamora, S. A. (2022). *Análisis de la política pública de discapacidad en el municipio de Tunja, Boyacá*.

Centro Español de Documentación e Investigación sobre Discapacidad. (s. f.). *Revista Española de Discapacidad (REDIS)*, 7(2). <https://www.cedid.es/redis/index.php/redis/issue/view/31>

Cerda, N., & Vásquez, L. (2020). *Desigualdad en el acceso a servicios entre zonas urbanas y rurales en población con discapacidad*.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). *La discapacidad y el desarrollo inclusivo en América Latina y el Caribe*. <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/685fe86e-44e8-4264-9c45-4d3c49db82c6>

Congreso de la República de Colombia. (2007). *Ley 1145 de 2007*.

Congreso de la República de Colombia. (2013). *Ley 1618 de 2013*.

Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). (2013). *CONPES 166 de 2013 – Política nacional de discapacidad.*

Cornejo Zaga, C., Bazante García, R. J., Vásquez Ramos, S. P., & Tarqui Arapa, M. Á. (2023). *Políticas públicas de inclusión social en América Latina.*

Dagnino, E. (2002). *Sociedad civil, participación y ciudadanía en América Latina.* CLACSO.

De Sousa Santos, B. (2004). *Democratizar la democracia: Los caminos de la democracia participativa.* Fondo de Cultura Económica.

Fleury, S. (2007). *Estado sin ciudadanos: Seguridad social en América Latina.* Lugar Editorial.

González Ballesteros, L. M., Castellanos Roncancio, C. A., & Carvajal Guzmán, J. P. (2025). *Impacto social de las barreras en el proceso de certificación de discapacidad en Colombia.*

González Ballesteros, L. M., Castellanos Roncancio, C. A., Mojica Ospina, L. E., Clavijo Marín, J., Jaramillo Osorio, I., & López Zuluaga, S. (2025). *Estigma y autoestigma en personas con discapacidad en Colombia.*

Grindle, M. S. (1997). *Getting good government: Capacity building in the public sector of developing countries.* Harvard University Press.

Lindor, M., Carro Suárez, M., Silos Vaquera, A. R., & Perales García, G. (2024). *Educación inclusiva y estrategias de integración social desde un enfoque de derechos humanos.*

Max-Neef, M. (1993). *Desarrollo a escala humana: Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones.* Icaria Editorial.

- Morales Castro, Y. R., Gutiérrez Abello, N. M., Estrada Lora, N. A., López Terán, A. D., & Uribe Pacheco, K. I. (2022). *Inclusión educativa y discapacidad en el departamento del Atlántico*.
- Organización Mundial de la Salud. (2011). *Informe mundial sobre la discapacidad*.
https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/
- Oszlak, O. (2011). *El Estado en la era exponencial*. Instituto Nacional de la Administración Pública.
- Oviedo Cáceres, M. P. (2021). *Desigualdades estructurales en mujeres con discapacidad en la ruralidad*.
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad*. Cermi.
- Perero Panchana, A. M. (2025). *Políticas públicas de discapacidad en Ecuador: educación, asistencia social y empleo*.
- Rodríguez, P., & Torres, M. (2022). *Barreras en la educación rural para estudiantes con discapacidad*.
- Salazar Vargas, C. (2012). *Políticas públicas*. Universidad Externado de Colombia.
- Salcedo Serna, M. A., & Peñaloza Tello, M. L. (2023). *La ciudad educadora como base para políticas públicas de inclusión en Colombia*.
- Simonelli, A. P. (2024). *Política pública de inclusión laboral para personas con discapacidad*.

Soto-Céspedes, J. C., Montes-Gallego, C.-A., & Llanos-Redondo, A. (2023). *Acceso y calidad de los servicios de salud en población con discapacidad en San José de Cúcuta.*

Torres Guarín, A. L., Rojas Henríquez, J. S., & Fernández Monrroy, M. F. (2024). *Apoyo emocional y afrontamiento en cuidadores de personas con discapacidad.*

